



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLX - Nº 183

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 28 DE SETIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

“ IRRIGUS S.A.”

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2011 a las 11.30 horas en el local de sede social calle Liniers 374 de la ciudad de Hernando – Cba. para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 3) Fijación de la remuneración del Director – Presidente por sobre el tope de lo establecido en el Art. 261 de L.S.C.- Córdoba,.....Septiembre de 2011

5 días – 26551 – 5/10/2011 - \$ 200.-

LA LITINIENSE COOPERATIVA TAMBERA Y AGROPECUARIA LTDA. SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27/10/2011 a las 19 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Lectura y consideración memoria anual, lectura consideración y aprobación del balance general, estado de resultados, estado patrimonial, anexos respectivos e informes del síndico y auditor, proyecto distribución excedente, ejercicio cerrado el 30/6/2011. Art. 57 de los estatutos en vigencia. El Secretario.

3 días – 26356 – 3/10/2011 - \$ 150.-

COOPERATIVA DE AGUAS CORRIENTES Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/2011 a las 14,00hs en la Casa del Bicentenario, calle Los Manantiales 45, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día, correspondiente al ejercicio Nº 45, cerrado el día 30/6/2011: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de: memoria y gestión del consejo de administración; estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, información complementaria (notas

y cuadros anexos) de estados contables, dictamen del auditor externo e informe y gestión del síndico, todos ellos correspondientes al 45º ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2011. 3) Renovación cuota social. 4) Modificación de los artículos 10 y 14 del estatuto social. 5) Inclusión de la Fundación La Capillita en el grupo de instituciones beneficiadas por el aporte de los asociados. 6) Constitución de una entidad cooperativa que integre, nucleee y represente a las entidades cooperativas del Valle de Calamuchita y Tercero Arriba interesadas en consolidar el movimiento cooperativo de la región. 7) Designación de tres (3) asociados para formar la junta escrutadora de votos. 8) Elección de miembros del Consejo de Administración: tres (3) miembros titulares por tres años, por terminación de mandato; tres (3) miembros suplentes por un año, por terminación de mandato. Proclamación de los electos.

Nº 26402 - \$ 100.-

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL “DIOS ES AMOR”

Convoca a los socios de la Iglesia Evangélica Pentecostal “Dios Es Amor” a la Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Octubre del año 2011 a las 20 hs. en su sede de calle Ignacio Tolosa Nº 851 del Bº Mariano Fraguero, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

2 días – 26411 – 29/9/2011 - \$ 136.-

ASOCIACION CIVIL UN NUEVO COMIENZO

La comisión Directiva de la Asociación Civil Un Nuevo Comienzo convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/09/2011 a las 10 hs. en sede de su institución calle Cochabamba esq. Polonia a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria anual, estados contables e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio finalizado el 31/12/2010. 2) Elección de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta. 4) Causales por las cuales se convocó a la asamblea general ordinaria fuera de término. A si mismo informa que se encuentra a disposición de los asociados los estados contables y memoria correspondiente al

ejercicio en la sede de la Institución.

3 días – 26378 – 3/10/2011 - \$ 120.-

INSTITUTO ARGENTINO DE CULTURA HISPANICA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/10/2011 a las 18 hs. en su sede de Rafael Nuñez 3947 Cerro de las Rosas. Orden del Día: 1) Lectura de la memoria y balance cerrados al 31 de Diciembre de 2011. 2) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de dos asambleístas para que realicen el escrutinio. 4) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 5) Justificación de la asamblea fuera de término; razones de carácter administrativo. 6) Renovación de comisión directiva. El Secretario.

3 días – 26355 – 3/10/2011 - \$144.-

ASOCIACION IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA ARGENTINA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre de 2011, a las 10,00 hs. en su sede de calle 13 de Diciembre Nº 572 de la ciudad de La Falda, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio Nº 17, cerrado el 30 de Junio de 2011. 3) Consideración de la aceptación y adquisición de bienes raíces, de acuerdo al Art. 15, inc. g), del estatuto social. 4) Elección de autoridades de la Junta Ejecutiva Nacional (presidente, vicepresidente, secretario y tesorero), del órgano de fiscalización (2 miembros titulares y 1 suplente) y del Consejo Nacional de Orientación y Disciplina (3 miembros titulares) para un nuevo período estatutario. La Falda, Setiembre de 2011.

Nº 26276 - \$ 64.-

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LEY 7674

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria por Representantes. La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Civiles convoca para el día 29 de Octubre de 2011 a las 11,00 hs. en su sede de Avellaneda Nº 292

de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Acreditación de representantes. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretaria suscriban el acta. 3) Adquisición de inmueble para sede Regional Nº 4 – Villa María. 4) Adquisición de inmueble para sede Regional 9 – Norte. Ing. Civil Marcelo Funes Correas, Presidente; Ing. Civil Carlos Coutsiere, Secretario General.

3 días – 26396 – 3/10/2011 - \$ 132.-

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LEY 7674

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria por Representantes. La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Civiles convoca para el día 29 de Octubre de 2011 a las 09,30 hs. en su sede de Avellaneda Nº 292 de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Acreditación de representantes. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretaria suscriban el acta. 3) Memoria y balance general del ejercicio 2010-2011; 4) Matrícula; 5) Cuota ejercicio profesional 2012; 6) Presupuesto y cálculo de recursos para el ejercicio 2011-2012; 7) Modificación de reglamento interno. Ing. Civil Marcelo Funes Correas, Presidente; Ing. Civil Carlos Coutsiere, Secretario General.

3 días – 26395 – 3/10/2011 - \$ 144.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS “LA MASCOTA” LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Tamberos “La Mascota” Limitada, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto Social (artículo 30, 31 y 32) tiene el agrado de convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a celebrarse el próximo 31 de Octubre de 2011 a las 21,00 horas en el local del Club Deportivo y Cultural “La Francia” a fin de proceder al tratamiento del siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico, informe del auditor externo, correspondiente al 56º ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de

2011. 3) Designación de la mesa escrutadora. Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Alberto Scarafia, Edén Morisod y Luis Amaya, de dos consejeros suplentes en lugar de los Sres. Celsio Daján y Oreste Daniele y de un síndico titular y uno suplente en relevo de los Sres. Nevildo Tribolo y Alcides Ceresa. La Francia, 12 de Setiembre de 2011. Artículos 30, 31, y 32 de los estatutos sociales: las asambleas se celebran en el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los señores asociados. Transcurrida la hora fijada para asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. El secretario.

3 días – 26199 – 3/10/2011 - \$ 288.-

**ASOCIACION MUTUAL
MEDITERRANEA DE SERVICIOS
SOCIALES**

CORRAL DE BUSTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2011 a las 15,00 horas en la sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros, notas y anexos, junto con los informes del auditor externo y de la junta fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/6/2011. 3) Consideración de la cuota social. Del estado social en vigencia. Quórum. El Secretario.

3 días – 26375 – 3/10/2011 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL DE
PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL
DE CORDOBA**

Convoca a asamblea Ordinaria el 31/10/2011 a las 8 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración de memoria, balance general, estado de ingresos y gastos e informes de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 26 cerrado al 31/5/2011. 4) Consideración de los proyectos de reglamentos de: vivienda, de recreación y turismo y de protección familiar. 5) Elección de: a) presidente, secretario, vocales titulares y suplentes 3ro. y 4to. Por 2 ejercicios; b) elección de 3 fiscalizadores titulares y 3 fiscalizadores suplentes por 1 ejercicio. La Secretaria.

3 días – 26373 – 3/10/2011 - s/c.

**ASOCIACION CULTURAL Y
DEPORTIVA LA PAQUITA**

La comisión directiva de Asociación Cultural y Deportiva "La Paquita" cumple en convocar a la asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Octubre de 2011 a las 20,00 hs. en el Salón Social para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, estado patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo

de fondos y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010 conjuntamente con el informe del Tribunal de Cuentas. 3) Aprobación de todo lo actuado por la comisión directiva desde la última asamblea a la actual. 4) Elección parcial de los miembros de la comisión directiva, a saber: cinco miembros titulares para un término de dos años, tres miembros suplentes para un término de un año. 5) Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para e Tribunal de Cuentas por el término de un año. 6) Aprobación por asamblea de aumento de cuotas societarias. El Secretario.

3 días – 26219 – 3/10/2011 - \$ 265.-

**MUTUAL EMPLEADOS DEL NUEVO
BANCO SUQUIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2011 a las 14 hs. en 25 de Mayo 160. orden del Día: 1) Elección de 2 socios para la firma del acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria del Consejo Directivo e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/11. 3) Tratamiento y/o consideración de aumento de la cuota social. 4) Tratamiento de reforma del estatuto en sus artículos primero: denominación; Cuarto: recursos de la asociación; Séptimo: Categorías de asociados y Décimo tercero, décimo quinto, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo tercero al quincuagésimo: El consejo directivo, composición y funciones. 5) Tratamientos de Reglamentos de servicios funerarios y de ordenes de compra.

3 días – 26398 – 3/10/2011 - s/c.

**TALLER TERAPEUTICO VIVIR MEJOR
ASOCIACION CIVIL**

LAGUNA LARGA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/10/2011 a las 21 hs. en Buenos Aires s/n. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que conjuntamente con el presidente y secretaria, firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, dictamen del contador e informe de la comisión revisora de cuentas, por el 1er. ejercicio económico el 30/6/2011. El presidente.

3 días – 26401 – 3/10/2011 - s/c.

**SOCIEDAD ITALIANA DE S.M.
"UNION Y BENEVOLENCIA"**

SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2011 a las 10,30 hs. en el salón de la sociedad. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea. 3) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2011. 4) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora. 5) Renovación parcial de comisión directiva para elegir: 6 vocales titulares por 2 años y 2 vocales suplentes por 2 años. Renovación de la junta fiscalizadora para elegir 3 miembros titulares por 1 año y 2 suplentes por 1 año. La Secretaria.

3 días – 26445 – 3/10/2011 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/11/2011 a las 18 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Nombrar 2 socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) Informar motivos por el cual realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al período comprendido entre el 1/5/2010 y el 30/4/2011. El Secretario.

3 días – 26277 – 3/10/2011 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS ALEM**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/10/2011 a las 10 hs. en Frantort 1588 a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y 2010. 3) Informe de la comisión Revisora de cuentas. Nota: Art. 29 del estatuto social: "El quórum legal de la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cualquiera fuera su número. La Secretaria.

3 días – 26312 – 3/10/2011 - \$ 180.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

CIGOR S.A.

Elección de autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/08/2011 se designó para integrar al directorio a: PRESIDENTE: Gustavo Martín Estofán, D.N.I. 14.678.937 y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Eduardo Estofán, D.N.I. 11.050.552, ambos con domicilio en Bv. Chacabuco Nro. 1089 de la Ciudad de Córdoba.-

N° 26178 - \$ 40.-

SEM INGENIERIA S.A.

En aviso 21822 del 30.8.2011 se consignó el día 14.4.2011 como fecha de la asamblea general ordinaria, que designó autoridades, cuando en corresponde 13.4.2011. Por el presente se subsana el error.

N° 26176 - \$ 40.-

RON Y BONY S.A.

Con fecha 19/05/2011 se publico Edicto N° 11043, donde se deslizo el siguiente error "donde dice": Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 10/01/2011; "debió decir": Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 10/03/2011.-Se deja así salvado dicho error.-

N° 26308 - \$ 40.-

RSD EMPRENDIMIENTOS S.A

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N°5 del 05/11/2010 se resuelve por unanimidad la elección de autoridades por el termino de tres

(3) ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sergio Esteban BARELLA DNI 17.382.467; VICE PRESIDENTE: Rodolfo Edmundo ASSINARI DNI 14.475.383; DIRECTOR TITULAR: Diego Hernán BARELLA DNI 23.089.254, y Director Suplente: CECILIA BEATRIZ BARBARÀ DNI 18.174.795, ya que se prescinde de la sindicatura

N° 26184 - \$ 40.-

**EMPRESA JUAN CARUSO SOCIEDAD
ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA e INMOBILIARIA**

Por Acta de Directorio N° 301 de fecha 11/01/2011 los Directores de "Empresa Juan Caruso SACIFel" designados en la Asamblea General Ordinaria de igual fecha, señores María de Lourdes Aquilano, José Humberto Conte, Alejandra María del Milagro Pertile de Mirizio, Marcelo Humberto Aquilano, Barilari Jorge (Hijo), en presencia del Síndico Titular Contadora Ada Karen Schoijit, distribuyeron los cargos del Directorio como sigue: Presidente: José Humberto Conte, Vicepresidente: Marcelo Humberto Aquilano y Directores Titulares: María de Lourdes Aquilano, Alejandra María del Milagro Pertile de Mirizio, Jorge Barilari (Hijo).-

N° 26343 - \$ 40.-

QUINTAGRO SOCIEDAD ANONIMA.

Elección de Directorio

Por Asamblea Ordinaria del 11 de Febrero de 2011, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de Tres (3) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Ángel Dolso, DNI N° 28.785.566. Director Suplente: Hugo José Garello, DNI N° 10.252.697. Se prescindió de la Sindicatura, según Ley de Sociedades Comerciales 19.550, y el inciso IV) del Estatuto Social.-

N° 26309 - \$ 40.-

STOLLER ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/06/10 se resolvió trasladar el domicilio social a la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y reformar en consecuencia el artículo primero del estatuto social cuyo texto definitivo quedó redactado en los siguientes términos: "Artículo Primero. Nombre. Domicilio: La Sociedad se denomina "STOLLER ARGENTINA SA". Tienen su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. La sede social puede ser trasladada dentro de la jurisdicción por decisión del Directorio, tantas veces como sea necesario, la que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio". Por acta de directorio del 29/06/10 se resolvió fijar la sede social en calle 9 de julio 40, primer piso, oficina 17 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 26067 - \$ 60.-

LOS MANGRULLITOS S.R.L.

DISOLUCION

Por acta social N°2 del 30/06/2011, los

socios de LOS MANGRULLITOS S.R.L., por unanimidad resuelven, que de acuerdo al artículo 94 de la Ley de Sociedades 19.550, resuelven por decisión unánime la disolución de la sociedad que integran, designando al Dr. Francisco Luis Rebola a realizar todas las gestiones administrativas y/o judiciales a los fines de la inscripción de la disolución ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Las Varillas, 23 de agosto de 2011.- Carolina Musso – PROSECRETARIA LETRADA -

N° 26002 - \$ 40.-

LICQ S.A.

ITALO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 26 de Enero de 2009 y Acta de Directorio del 27 de Enero de 2009, se designó un nuevo Directorio para la sociedad por el término de tres ejercicios, resultando electos para cubrir los cargos las siguientes personas: PRESIDENTE: Alberto Darío Monti, DNI 17.352.446; VICEPRESIDENTE: María Lujan MONTI, DNI 12.943.631 y DIRECTOR SUPLENTE: Bibiana Inés Martini, DNI 20.080.884..

N° 25822 - \$ 40.-

TRANSLATION BACK OFFICE S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Directorio N° 25 de fecha 16 de Junio de 2011, se ha resuelto el cambio de Sede Social, fijándose la misma en Avenida Colón N° 610 Piso 14 y 15, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Córdoba, 20 de Septiembre de 2011.

N° 26195 - \$ 40.-

IMPAC S.A.

Por asamblea general ordinaria del 29.4.2011 se ratificó la asamblea general ordinaria del 31.5.2009 que resolvió designar como Presidente a Víctor Daniel Sevilla D.N.I. 10.771.147, quien constituyó domicilio especial en San Lorenzo N° 561, 10° Piso y como director suplente a Matilde Attia de Sevilla, L.C. 7.371.379, quien constituyó domicilio especial en 9 de julio 370 primer piso departamento A, ambos de la ciudad de Córdoba.-

N° 26180 - \$ 40.-

LAS ORQUIDEAS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 25.7.2011 se designó como Presidente: María Gladys Moya D.N.I. 13.491.169, y como Director Suplente: Alejandro Sergio Juri, D.N.I. 13.241.475.- Constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Valparaíso N° 5800, Lote 55 Barrio Villa Eucarística de la ciudad de Córdoba.

N° 26181 - \$ 40.-

RONDEAU S.A.

Elección de autoridades - Rectificativa

Según publicación N° 33956 de fecha 21 de Diciembre de 2010, la fecha de la Asamblea General Ordinaria que designa y acepta cargos, en forma unánime, es el 28 de Abril del 2009, donde se nombraron los siguientes directores de la Sociedad RONDEAU S.A.

por el término que fija el estatuto social: PRESIDENTE: Sr. Alberto Eduardo Chucrel, DNI. 13.961.547, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Edgar Daniel Halac Pasaporte N° 13.539.953.

N° 26051 - \$ 40.-

Montajes Y Servicios S. A. Renovación de Autoridades.

Por Asamblea de Directorio de fecha 06/06/2011 se procedió a la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el HONORABLE DIRECTORIO de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. PEDRO WALTER FONSECA, DNI N° 16.238.876, quien estando presente acepta el cargo y fija domicilio especial a los fines del Art. 256 de la L.S.C., en Av. Argentina N° 595 de la ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE: GLADYS DEL VALLE ROJAS, DNI N° 12.405.963, quien estando presente acepta el cargo y fija domicilio especial a los fines del Art. 256 de la L.S.C., en Av. Argentina N° 595 de la ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba. Ambos manifiestan bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del Art. 264, de la L.S.C. Córdoba 19 de Septiembre de 2011

N° 25814 - \$ 52.-

Córdoba Recicla Sociedad del Estado (C.Re.S.E.)-

En Asamblea Ordinaria n° 4 del 25/08/11 se resolvió: 1) Aprobar ejercicio cerrado al 31/12/10 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el mismo, 2) Aclarar que se consignó en forma incorrecta la forma de integración del aumento de capital, en Asamblea Ordinaria N° 2 del 18/10/10, siendo que el aumento de capital de \$5.000.000 a \$10.000.000, fue suscripto e integrado en su totalidad en dinero en efectivo, conforme surge del Punto 7 de las Notas a los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/10. Se rectifica el Punto 4° de la Asamblea Ordinaria N° 2 del 18/10/10 y en consecuencia, el capital social asciende a la suma de \$10.000.000, representado por 2000 certificados nominativos de 5000 vn c/u. 4) Ratificar la Asamblea Ordinaria N° 2 del 18/10/10, con la aclaración prevista precedentemente y Asamblea General Ordinaria N° 3 del 21/10/10. Se ratifica el aviso n° 33691 en todo lo demás que no fue objeto de modificación en este acto.

N° 25827 - \$ 56.-

LIVED S.R.L.

MODIFICACION DEL ASIEN TO DE LA SEDE SOCIAL

Por Acta N° 7 de fecha 17 de Agosto de 2011, se reúnen los socios integrantes de la razón social "LIVED S.R.L.", Sres. Carlos Adrián Giacone, D.N.I. N° 16.278.669 y Daniel Humberto Giacone, D.N.I. N° 18.237.179 y deciden modificar el asiento de la sede social sito en el domicilio de Boulevard de los Rusos N° 3223, B° Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba. Juzgado de 1° Instancia y 13° Nominación Civil y comercial, Concursos y Sociedades N° 1. Of. 20/9/11.-

N° 25965 - \$ 40.-

LAS ACACIAS S.A.

RIO CUARTO

Elección de directorio y sindicatura –

Fijación de sede social

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1990, ratificada por Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 2010 se resolvió: a) Designar para ocupar los cargos de Presidente del directorio: ERNESTO JOSE JORBA, D.N.I. 20.700.052; Vicepresidente: OCTAVIO RAUL JORBA, D.N.I. 21.013.813 y Directora Titular MARIA MONICA JORBA, D.N.I. 21.998.243. Todos electos por el término de tres ejercicios. b) Designar como Sindico titular, por tres ejercicios, al Sr. Diego Santos Román Estévez, DNI N° 10.585.130, abogado, matricula profesional N° 2-21 c) Fijar el domicilio legal de la firma en calle Alvear N° 724 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, república Argentina.

N° 25564 - \$ 40.-

LAS ACACIAS S.A.

RIO CUARTO

Reforma del objeto social

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha trece de agosto de 2011 se aprobó modificar el objeto social y reformar del artículo tercero del estatuto social, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. b) INMOBILIARIA: La compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales propios o de terceros. Realización de contratos de aparcería, alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Se excluye expresamente las actividades previstas en la ley N° 9445 de corretaje inmobiliario. c) TRANSPORTE: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y deposito, de los frutos, productos y bienes agrícolas-ganaderos. d) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, acopio y almacenamiento de productos, subproductos e insumos agropecuarios. e) DE INVERSION: La inversión de capitales a sociedades por acciones y/o participación en otras empresas

o sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y aceptación de créditos relacionados con el objeto de la sociedad. Afianzar o garantizar obligaciones de terceros ya sean personas físicas o jurídicas, con garantías reales o personales. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. f) INDUSTRIALES: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de la agricultura, de la ganadería y de granja; productos de alimentación; forestales y/o madereros y toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero.-

N° 25563 - \$ 140.-

SANTEX AMERICA S.A.
CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio N° 12 de fecha 3 de agosto de 2009, se resolvió modificar el domicilio de la sede social, quedando fijada la misma en calle Obispo Trejo 954, 1° Piso, Of.2, de la ciudad de Córdoba.-

N° 25825 - \$ 40.-

SANTEX AMERICA S.A. (Antes Mi Equipo Web S.A.)

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio N° 5 de fecha 6 de Setiembre de 2006, se resolvió modificar el domicilio de la sede social, quedando fijada la misma en calle Alvear 15, 3° Piso, ciudad de Córdoba.-

N° 25826 - \$ 40.-

LAS ACACIAS S.A.

RIO CUARTO

Reforma del art. 29° del estatuto social – De la fiscalización. Elección de directorio, prescindencia de la sindicatura.

Por Asamblea General Extraordinaria – Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2010 se aprobo: a) Reformar el 29° del estatuto social –De la fiscalización- quedando redactado de la siguiente manera: TITULO QUINTO: FISCALIZACION: ARTICULO VIGESIMO NOVENO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más Síndicos Titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. b) Prescindir de la sindicatura por el término de tres ejercicios. c) RATIFICAR la elección de directorio dispuesta en la asamblea general Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2002, por el término de tres ejercicios, habiendo sido designados para ocupar los cargos de PRESIDENTE del directorio: ERNESTO JOSE JORBA, D.N.I. 20.700.052; VICEPRESIDENTE: OCTAVIO RAUL JORBA,

D.N.I. 21.013.813 y DIRECTOR SUPLENTE: MARIA MONICA JORBA, D.N.I. 21.998.243. Se RATIFICA por unanimidad haber prescindido de la sindicatura por el termino de tres ejercicios. d) RATIFICAR la elección de directorio dispuesta en la Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de noviembre de 2005 por el termino de tres ejercicios, habiendo sido designados para ocupar los cargos de PRESIDENTE del directorio: ERNESTO JOSE JORBA, D.N.I. 20.700.052; VICE-PRESIDENTE: OCTAVIO RAUL JORBA, D.N.I. 21.013.813 y DIRECTOR SUPLENTE: MARIA MONICA JORBA, D.N.I. 21.998.243. Se RATIFICA por unanimidad haber prescindido de la sindicatura por el termino de tres ejercicios. e) RATIFICAR la elección de directorio dispuesta en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2008 por el termino de tres ejercicios, habiendo sido designados para ocupar los cargos de PRESIDENTE del directorio: ERNESTO JOSE JORBA, D.N.I. 20.700.052; VICE-PRESIDENTE: OCTAVIO RAUL JORBA, D.N.I. 21.013.813 y DIRECTOR SUPLENTE: MARIA MONICA JORBA, D.N.I. 21.998.243. Se RATIFICA por unanimidad haber prescindido de la sindicatura por el termino de tres ejercicios.

N° 25554 - \$ 120.-

SERVICIOS MOVILES CORDOBA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En el edicto de fecha 9 de Septiembre de 2011, Nro. Aviso 23.125, se consignó erróneamente el barrio de la sede social de la firma, siendo el correcto el siguiente: Obispo Luque Nro. 1324 de Barrio Colinas del Cerro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Asimismo se aclara que la representación legal de la firma y el uso de la firma social, conforme el art. 8 del estatuto, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quién legalmente lo sustituya.- Igualmente, conforme el art. 12 del estatuto, la sociedad prescinde de designar sindicatura conforme la facultad de contralor por parte de los socios establecidas en el art. 55 de la LS y atento no estar dentro de las pautas establecidas en el art. 299 de la misma LS.-

N° 25957 - \$ 44.-

ACTIVAR COMUNICACIONES S.R.L.

Cesión de cuotas

Juzgado de 1° Instancia C.C. 29° Nominación. "ACTIVAR COMUNICACIONES S.R.L. Insc. Reg. Pub. Comer. - Modificación." Mediante contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 30/08/2010 la Sra. PATRICIA PAULA DAMIANA GRILLO, D.N.I.: 26.201.616, de 33 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 63, 10° piso departamento "C" de la ciudad de Córdoba y la Sra. MARCELA BIBIANA CHOCOBARES, D.N.I. 18.017.860, de 43 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cachul 1019, B° Parque República de la ciudad de Córdoba cedieron la cantidad de cien (100) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) al Sr. ROGER ALBERTO CEJAS, D.N.I.: 16.506.666, de 46 años de edad, argentino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle

Cachul 1013, B° Parque República de la ciudad de Córdoba En consecuencia el capital social queda conformado de la siguiente manera: se fija en la suma de pesos dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: la Sra. Marcela Bibiana Chocobares veinte (20) cuotas sociales o sea la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) y el Sr. Roger Alberto Cejas cien (100) cuotas sociales o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Asimismo se designa como socio gerente al Sr. ROGER ALBERTO CEJAS, D.N.I.: 16.506.666 por el término de tres ejercicios y se establece la sede social en calle Santa Rosa 320, 7° piso, oficina "C" de la ciudad de Córdoba. Of 26/9/2011.- Perez Maria Eugenia - Prosec.-

N° 26076 - \$ 96.-

SOCIEDAD TRANCURA TRADING S.A.
Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, y Acta de Directorio de Distribución de Cargos, ambas de fecha 11 de enero de 2011, se realizó en la sede social de la empresa sita en calle Montevideo N° 378, 2° piso Of "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, la elección de los miembros del Directorio de la "Sociedad Trancura Trading S.A.", conforme lo autoriza el Estatuto social, fijando en uno (1) el número de director titulares y en uno (1) el número de suplentes, designándose como Director Titular y Presidente de la sociedad a una persona no socia de la misma, el Sr. Emilio César Sáez Castillo, Pasaporte Chileno N° 13.112.574/7 y como Director Suplente al Sr. Edinson Waldo Hernández Bazaúl, Pasaporte Chileno N° 12.535.520-k., por un nuevo período de tres ejercicios económicos, quienes aceptaron formalmente los cargos en la misma Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Enero de 2011. Ambos directores fijaron domicilio especial en su domicilio real que coincide con el social, sito en calle Montevideo Nro. 378, 2do piso Of. "A" de esta ciudad de Córdoba, República Argentina, y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 Y 286 de la ley 19.550.- Córdoba, 21 de Septiembre de 2011.

N° 25786 - \$ 76.-

HOGARPLAN S.R.L. Cesión de cuotas -

Modificación de contrato social
(Expte N° 02183672/36)

Por contrato de cesión de cuotas de fecha 20/03/2003, con firmas certificadas el 21/06/2011 y acta de socios de fecha 20/03/2007, con firma ratificadas el 12/08/2011, los herederos de la Sra Raquel Inés Acuña Aguiar DNI 6.029.161, Sres Valentina Koifman, DNI 27.550.743, Nicolás Koifman DNI 29.110.297, Julián Koifman DNI 31.843.625 y Francisco Matías Cuenca Acuña DNI 24.885.784 cedieron las cuotas sociales de titularidad de la misma en la sociedad HOGARPLAN SRL a favor del Sr. Daniel Jorge Koifman, D.N.I. N° 7.999.419, argentino, divorciado, mayor de edad, nacido el 29/11/1947, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 2421 de la Ciudad de Córdoba, modificándose en consecuencia la cláusula CUARTA del contrato social de HOGARPLAN SRL la que quedará de la siguiente forma: CUARTA: El capital social

se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000), dividido en cuatro mil (4000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Daniel Alfredo Brugioni, la cantidad de un mil ochocientos ochenta (1880) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos dieciocho mil ochocientos (\$18.800); b) Daniel Jorge Koifman, la cantidad de dos mil ciento veinte (2120) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos veintidós mil doscientos (\$21.200) Of. de septiembre de 2011. Fdo: Silvina Carrer: Prosecretaria Letrada.

N° 25741 - \$ 84.-

"El Cabildo S.A."

Por Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria autoconvocada de fecha 30/06/97 se decidió modificar el art. 10 del estatuto. En consecuencia, el Directorio se compone de un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros que duran en su función tres (3) ejercicios, siendo obligatoria la elección de suplentes si se prescinde de sindicatura. Asimismo, se decidió aumentar el capital social a la suma de Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Doscientos (\$ 184.200) y se eligió nuevas autoridades: María Eugenia Balut, D.N.I. 21.115.082, como única Directora Titular y Presidente y Gabriel Hugo Bermúdez, D.N.I. 6.516.331, como Director Suplente. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/05 se renovó las autoridades, resultando designados: Directora Titular y Presidente, Dina Noemí Castillo, D.N.I. 16.292.490 y Director Suplente, Gabriel Edgardo Raed Mermier, D.N.I. 25.794.393. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/12/10 se renovó las autoridades, resultando designados como Directora Titular y Presidente María Eugenia Balut, D.N.I. 21.115.082 y como Director Suplente Gabriel Hugo Bermúdez, D.N.I. 6.516.331. Por Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 02/05/11 se ratificó las siguientes asambleas: Ordinaria - Extraordinaria de fecha 30/06/97; Ordinaria de fecha 30/11/05 y Ordinaria de fecha 28/12/10. Asimismo, se modificó el domicilio de la sede social, fijándose en Av. Madrid n° 2.363 de Barrio Crisol, ciudad de Córdoba.

N° 25983 - \$ 110.-

"EL MANZANITO SRL"

POR 1 DIA - Constitución de S.R.L. Socios: Silvina Alejandra Bonome, DNI 24.629.266, 35 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en José Betinotti N°3546, B°Nuevo Poeta Lugones; José Fabián Daniluk, DNI 23.650.420, 37 años, soltero, argentino, domiciliado en José Betinotti N°3546, B°Nuevo Poeta Lugones. Fecha de constitución: 11 de diciembre de 2010. Denominación: "EL MANZANITO Sociedad de Responsabilidad Limitada". Sede social: Alvear N° 382, 2° Piso, 7, Barrio Centro. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto. I- COMERCIAL: a) Bienes muebles registrables: La explotación comercial por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de la actividad vinculada al negocio de compra y venta de repuestos para automotores y todo tipo de vehículos; y rubros específicos del ramo, incluida la de capacitación y enseñanza de actividades relacionadas con la misma. b) Bienes Inmuebles: Operaciones de explotación de actividad en la elaboración de proyectos,

dirección, construcción y asesoramiento de obras de amplia variedad; construcción de edificios, obras públicas y/o privadas. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, realización y venta de loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de Propiedad Horizontal; de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes, propios o de terceros. A tales fines se designará en el momento oportuno un profesional matriculado, conforme a lo prescripto por la Ley 7197, artículo 16, inc. e. II- INDUSTRIAL: explotación de industrias vinculadas a la construcción. Importación y exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías, ya sea en sus facies primarias o manufacturadas para su comercialización, como la de todos los equipos y bienes necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto comercial e industrial. III- CULTURAL: Explotación de actividades artísticas, de espectáculos en general, de exposición y venta de obras de arte, de antigüedades, de obras de teatro, edición de todo tipo de obras y a través de cualquier medio técnico, representaciones artísticas, todo ello en el país o en el extranjero. Para lo que podrá realizar todos los actos, diligencias o gestiones y actividades que tiendan directamente, o sean necesarias para fomentar, favorecer o incrementar el desarrollo y optimización de todas las operaciones y actividades que componen su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: veinte años. Capital Social: \$10.000 (diez mil), dividido en mil cuotas de \$10,00 (pesos diez) cada una. Administración y representación: Será desempeñada por ambos socios que revestirán el carácter de socios gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social actuando en forma indistinta con amplias facultades. Fiscalización: será ejercida por los mismos socios o las personas que estos designen a tal efecto. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Todo según Estatuto Social y Acta de Rectificación de fecha 21 de marzo 2011. Juzg. De 1ra. Inst. y 52° Nom. C y C. Expte. N°2142155/36.

N° 25806 - \$ 192.-

ARADO S.A.
Aumento de Capital Social.

Por Asamblea Ordinaria del 26/09/2011 la Sociedad resolvió aumentar el capital social de \$ 30.800 a la suma de \$ 75.900.- compuesto en su totalidad por acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 5 votos por acción, capitalizando \$ 45.100 de Resultados No Asignados según Estados contables al 31 de Octubre de 2010.

N° 25918 - \$ 40.-

DEXTRA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: ISABELLE CHRISTINE SICCARDI, DNI 93.678.994, nacida el 20 de

marzo de 1972, casada, de nacionalidad francesa, con domicilio en calle 9 de julio Nro. 1616 de la ciudad de Río Ceballos, de profesión licenciada en Administración de empresas. ANGELICA ETELVINA NICORA D.N.I. 20.137.695, nacida el 18 de marzo de 1969, soltera, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Alem Nro. 270 de la ciudad de Río Ceballos, de profesión abogada. Fecha de constitución: 11.08.2011.- Denominación social: DEXTRA S.R.L. Duración: cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Alem 270 Río Ceballos Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a: 1) La prestación de servicios profesionales en consultoría, asesoramiento, investigación, información y formación profesional para empresas, instituciones públicas o privadas y público en general. 2) Proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica. 3) Promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas 4) Desarrollar las actividades y valores que requiere la formación profesional. 5) Representaciones, comisiones y consignaciones. Así como cualquier otra actividad que pueda derivarse, o se encuentre enmarcada dentro de este ámbito. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con su objeto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$30.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una. Suscripción: La socia ISABELLE CHRISTINE SICCARDI suscribe ciento cincuenta cuotas (150) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, por un valor total de pesos quince mil (\$15.000); b) La socia ANGELICA ETELVINA NICORA suscribe ciento cincuenta cuotas (150) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, por un valor total de pesos quince mil (\$15.000) Administración y representación: estará a cargo de las socias ISABELLE CHRISTINE SICCARDI y ANGELICA ETELVINA NICORA, en calidad de gerentes por tiempo indeterminado. Podrán actuar de manera indistinta a los fines del uso de la firma social, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. Podrán adquirir bienes muebles o inmuebles sin ningún tipo de limitaciones. Sin embargo, será necesaria la firma de ambas socias gerentes para: a) tomar créditos de cualquier naturaleza, con garantía prendaria o hipotecaria; b) tomar créditos de cualquier naturaleza por un monto mayor a pesos cien mil (\$100.000) c) enajenar o gravar bienes inmuebles o muebles registrables; d) enajenar o gravar bienes muebles no registrables por una suma mayor a pesos cincuenta mil (\$50.000) e) transferir fondos de comercio; f) Otorgar garantías a favor de terceros de cualquier naturaleza. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Juzg. 52 Nom. C y C. Fdo Mariana C. de Flores, Prosec.. Of.13/9/2011.-

N° 25448 - \$ 204.-

NIX S.A.
Constitución de Sociedad

Constitución. Fecha: 14/09/2011.- Socios: Manuel Augusto Tagle, L.E. N° 8.390.055,

domiciliado en San José de Calasanz s/n°, Mendiolaza, Córdoba, de estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 07 de junio de 1950, y María de Arteaga, L.E. N° 6.258.946, domiciliado en San José de Calasanz s/n°, Mendiolaza, Córdoba, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 02 de febrero de 1950.- Denominación: La sociedad se denomina "NIX S.A."- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina, pudiendo mediante resolución del Directorio establecer agencias, sucursales y/o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero, con asignación o no de capital. Domicilio Legal: Av. Colon 4330, ciudad de Córdoba.- Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: A) La comercialización de automóviles, ómnibus, camionetas, camiones, motocicletas, motovehículos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas, ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjero, neumáticos, motores, lubricantes, repuestos, autopartes y todo tipo de accesorios de los bienes citados precedentemente; B) La explotación de talleres mecánicos, estaciones de servicios, la reparación y mantenimiento de los bienes descriptos en el apartado precedente, todo mediante la compra, venta y/o permuta de los bienes materia de su objeto, su importación y exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones, ya sea por venta directa o bien por cualquier sistema de prepago, o de ahorro, para la adquisición de bienes materia de su objeto; y C) Financieras, la realización de operaciones civiles y comerciales quedando expresamente excluidas las actividades cuya realización no se encuentra reservada para las Instituciones Financieras regidas por la Ley N° 21.526 y sus modificatorias.- A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000.-), representado por doscientas acciones ordinarias nominativas de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción de valor nominal de cien pesos (\$ 100.-) cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Manuel Augusto Tagle ciento noventa (190) acciones lo que representa la suma de pesos diecinueve mil (\$ 19.000.-), y la Sra. María de Arteaga diez (10) acciones lo que representa la suma de pesos mil (\$ 1.000.-).- Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios.- La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Designación de Autoridades: Presidente: Andres Tagle, D.N.I. N° 25.080.720, Director Titular: Leandro Jose Pagnone, D.N.I. N° 23.043.809, y Director Suplente: Gerardo Raul Gonzalez, D.N.I. N° 13.682.906.- Representación legal y uso de la firma social: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente Director Titular.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de

un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19550.- Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30/06 de cada año.- DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES.- Córdoba, septiembre de 2011.- Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 25489 - \$ 192.-

MALDONADO PIERINI
CONSTRUCCIONES S.A.-

Constitución: Por Acta Constitutiva
del 31/8/2011.

Socios: Gustavo Alberto Maldonado Pierini nacido el 9.8.1974, comerciante, argentino, D.N.I. 24.089.350, casado, con domicilio en Esteban Echeverría 1412 de la ciudad de Córdoba; María Marta Manuela Maldonado Pierini nacida el 23.10.1975, arquitecta, argentina, D.N.I. 25.080.167, divorciada, con domicilio en Pérez Galdos 3048 de la ciudad de Córdoba, Marcelo Gastón Maldonado Pierini nacido el 12.7. 1977, comerciante, argentino, D.N.I. 25.920.023, casado, con domicilio en Londres 245, de la ciudad de Carlos Paz y María Elisa del Carmen Maldonado Pierini nacida el 26.11.1987, comerciante, argentina, D.N.I. 33.437.435, soltera, con domicilio en Trafalgar 691 Piso 2 Departamento 4, de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Maldonado Pierini Construcciones S.A." Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede: Trafalgar N° 691 Piso 2° Departamento N° 4. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: i) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. ii) Construcción, venta y financiación - con fondos propios - de cualquier tipo de edificación, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, country, compra-venta, alquiler y leasing de bienes inmuebles. iii) La ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. iv) Actuar como fiduciante y fiduciaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$50.000.- representado por 500 acciones de \$100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: Gustavo Alberto Maldonado Pierini: 125 acciones; María Marta Manuela Maldonado Pierini: 125 acciones, Marcelo Gastón Maldonado Pierini: 125 acciones y María Elisa del Carmen Maldonado Pierini: 125 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo

de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Gustavo Alberto Maldonado Pierini y Director Suplente: Marcelo Gastón Maldonado Pierini. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente y del Vicepresidente, si hubiere sido designado, de manera indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-1 de cada año.

N° 25430 - \$ 228.-

CONSTRUCTORA SUR SRL

PARTES: Sergio Alejandro Pedernera, soltero, domicilio en Nicanor Otamendi N° 4.128, B° Altamira, Córdoba, argentino, Arquitecto, de 44 años de edad, DNI 18.413.140; José Francisco Barroso, casado, domicilio en San Martín N° 1.239, 2° Piso, Dpto "A", de B° Cofico, Córdoba, argentino, Arquitecto, de 41 años de edad, DNI 20.917.357; Sebastián Augusto Balague, casado, domicilio en Belgrano N° 15, ciudad de Villa Allende, Córdoba, Argentino, Arquitecto, de 39 años de edad, DNI 22.197.458. Fecha de Instrumento de Constitución: 22/07/11, ratificada en la misma fecha. Razón Social: Constructora Sur S.R.L. Domicilio social: Ituzaingó N° 94, Piso 6°, Oficina 2, Centro, Córdoba. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero las siguientes actividades: A) Constructora: la realización de todo tipo de obras de ingeniería civil tales como construcciones, reformas, terminaciones y reparaciones de edificios y sus partes, preparación de terrenos para obras, instalaciones para obras y edificios. También podrá realizar todo tipo de servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico. B) Inmobiliaria: Compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, excluida las actividades reguladas por la ley de martilleros y corredores públicos de la provincia de Córdoba. Alquiler de equipos, maquinarias y herramientas de construcción. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales, empresas del estado o con personas físicas o jurídicas, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales, ciudad autónoma de Buenos

Aires o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la Republica Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Plazo de Duración: 30 años, contados a partir de su inscripción en el Registro. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00, dividido en 3.000 cuotas sociales de valor \$ 10,00 cada una, que los socios suscriben en su totalidad de conformidad con el siguiente detalle: Sergio Alejandro Pedernera suscribe la cantidad de 1000 cuotas sociales, equivalente a un tercio del capital social, el Señor José Francisco Barroso suscribe la cantidad de 1000 cuotas sociales, equivalente a un tercio del capital social y el Señor Sebastián Augusto Balague suscribe la cantidad de 1000 cuotas sociales, equivalente a un tercio del capital social. Los socios aportan dinero en efectivo a integrar el 25% del total suscripto, obligándose a integrar el saldo en un plazo máximo de dos años a contar desde este instrumento. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previstos en el artículo 1.881 del Código Civil, salvo su inciso 6° y los del artículo 9° del decreto ley 5.965/63. Se designa en este acto como socio gerente al Señor PEDERNEA, SERGIO ALEJANDRO, D.N.I. 18.413.140 quien presente en este acto, acepta el cargo designado. Fecha de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Córdoba, 14 de setiembre de 2011.

N° 25805 - \$ 220.-

Todo Herrajes "SRL"

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Acta constitutiva del 03/08/2011 SOCIOS: Pablo Sebastián Cot, nacido el 05 de Febrero de 1971, DNI 22.035.878, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Cale 10 N° 71, barrio Inaudi de la Ciudad de Córdoba y Ana Claudia Cot Toloza, DNI 20.605.011, argentina, estado civil divorciada, de profesión comerciante, nacida el 08 de Enero de 1969, con domicilio en la calle Esquíú N° 48 piso 1 Departamento A, de la ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: "Todo Herrajes S.R.L.". DOMICILIO: Tendrá su domicilio en la calle Catamarca 1412, de la ciudad de Córdoba. DURACIÓN: 50 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o en sociedad con terceros: a- Actividades Comerciales, mediante la venta, importación, exportación, consignación,

intermediación, representación, comisión, mandato, distribución y comercialización en general de materias primas, productos, subproductos, frutos, sus derivados y afines, destinados a la industria de la construcción, especialmente en el rubro ferretería, y en general la realización de actividades afines y conexas que de ellas se deriven., b- Actividades Industriales, mediante la fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y transformación de materias primas, frutos, productos o subproductos naturales o artificiales, mercaderías y demás bienes mencionados en el apartado anterior, c- Realización de aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, d- Ejercicio de mandatos, representaciones, franquicias, encargos, distribución de productos y mercaderías relacionadas con los puntos A y B precedentes. A tales efecto la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de cien \$ 100 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Pablo Sebastian Cot, la cantidad de 60 cuotas, y la socia Ana Claudia Cot Toloza, la cantidad de 60 cuotas. La integración se realizará en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) es decir la suma de pesos \$3.000 y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, el cual podrá ser un socio o no. Durará en su cargo dos años. Se designa a los socios, Sr. Pablo Sebastian Cot y a Ana Claudia Cot Toloza como socios Gerentes en forma conjunta o indistinta. EJERCICIO-BALANCE: Los ejercicios económicos finalizarán el 31/12 de cada año. Juzg. C. y C. 29ª-CON SOC 5 -SEC. Of.

N° 25787 - \$ 160.-

GRAFCOR S.A. Constitución de Sociedad

Socios: Gabriel Ismael OSMAN, nacido con fecha 01/07/1951, casado, argentino, periodista, con domicilio en calle Avellaneda N° 1484 de barrio Cofico de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. 10.074.639 y Daniel Alberto ZEN, nacido con fecha 14/10/1980, soltero, argentino, periodista, con domicilio en calle Castelar N° 859 de barrio Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. 28.357.458. Fecha de acta de constitución: 01/07/2011. Denominación social: GRAFCOR S.A. Domicilio social y sede social: Tucumán N° 303, piso 2 de esta ciudad de Córdoba, Provincia homónima, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: edición, publicación, impresión y distribución de diarios, suplementos y revistas, así como la realización de trabajos de impresión, ya sea en forma directa o por suscripción, en todo el territorio nacional; como asimismo la impresión de diarios, periódicos, revistas, folletos y otros impresos; también podrá operar la sociedad en la contratación y venta de publicidad, comercialización y difusión de material gráfico y realización de campañas de marketing relacionadas con los puntos

anteriores de este objeto social; realización de promociones, publicidad, ya sea por cuenta propia o a través de terceros. Respecto de todos los rubros que conforman el objeto social, la sociedad podrá actuar en el ámbito de la importación y exportación y desarrollarlos en el país y también en el extranjero, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos, incluidas la constitución y participación en otras sociedades. Para la realización de su objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos de compraventa, alquiler, leasing y cualquier otro contrato civil o comercial relacionado con bienes inmuebles y muebles registrables de todo tipo, ya sea de manera individual o al por mayor; ya sean nuevos o usados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá celebrar todo tipo de contratos. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años. Capital Social: lo constituye la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000), representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Gabriel Ismael OSMAN, doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" y el Sr. Daniel Alberto ZEN, sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A". Representación y administración: integra el Directorio el señor Gabriel Ismael OSMAN como Director Titular y Presidente y el Señor Daniel Alberto ZEN como Director Suplente. Los nombrados, presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Directora Titular-Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 fijan domicilio en los indicados precedentemente. FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la Sindicatura profesional conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley citada, en cuyo caso la Asamblea deberá designar síndico titular y suplente por un año. Fecha de cierre de ejercicio: los días 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Distribución de dividendos: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del Capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal b) La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550 d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos en caso de haberse emitido dichas acciones, e) A dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la asamblea. Pago de dividendos: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.-

N° 25453 - \$ 248.-

ETIEN SERVICIOS S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria del 21/09/2011. Aprueba renuncia y gestión Direct.: Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Dir. Suplente:

Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; Designa Directorio por 3 ejercicios: Pte: Cesar Andrés Fochi, DNI 24.385.026, Dir. Suplente: Rafael Marino Fernández, DNI: 23.636.352, Se Prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio - Sede social a calle Manuel De Falla 6863, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 26416 - \$ 40.-

GRUPO AMERICA SEGURIDAD URBANA S.A. Constitución.

Fecha: 01/04/2011. Socios: ALBERTO ROLANDO NIEGO, Nacionalidad Argentino; Nacido el 29 de Septiembre de 1956; D.N.I. 12.433.202.-; Estado Civil Divorciado; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle José Iseas N° 1532, Barrio Los Granados, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle José Iseas N° 1532, B° Los Granados, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y MARIO ANTONIO ALVAREZ, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 21 de Febrero de 1964; D.N.I. 16.741.592.-; Estado Civil Divorciado; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Miguel del Mármol N° 2953, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle José Iseas N° 1532, B° Los Granados, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: GRUPO AMERICA SEGURIDAD URBANA S.A. Sede y domicilio: José Iseas N° 1532, B° Los Granados, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. - Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, la actividad de 1.- Servicio Integral de Seguridad, 2.- Servicio Integral de Guarda y Vigilancia, 3.- Control de predios con personal de vigilancia. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, contrataciones directas, con relación a los rubros indicados en el presente. Adquirir acciones de otras sociedades comerciales destinadas a la actividad relacionada con el objeto. Adquirir por cualquier titulo legal, en el país o en el extranjero, inclusive como mandataria, toda clase de bienes muebles, inmuebles y recibir los en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a titulo gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetivos de la presente sociedad.- Capital: El Capital social es de Pesos Doce mil (\$ 12.000,00) representado por Ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. ALBERTO ROLANDO NIEGO suscribe CIENTO CATORCE (114) acciones, lo que hace un

Capital de Pesos Once mil cuatrocientos (\$ 11.400,00) y MARIO ANTONIO ALVAREZ suscribe SEIS (6) acciones, lo que hace un Capital de Pesos Seiscientos (\$ 600,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a: ALBERTO ROLANDO NIEGO, D.N.I. 12.433.202.-, como Presidente del mismo y MARIO ANTONIO ALVAREZ, D.N.I.: 16.741.592.- como Director Suplente.-Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 21 de Setiembre de 2011.- Departamento Sociedades por Acciones.- N° 25750 - \$ 236.-

LAS DELICIAS S.A.

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2000 -ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2010- y Acta de Directorio de fecha 07 de diciembre de 2000, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. José Luis Palazzo (DNI 7.976.254) - Presidente-, Ramón Antonio Ramirez (DNI 14.476.819) -Vicepresidente-, Mario Rolando Martín (DNI 6.770.536), Orlando Víctor Arduh (DNI 14.798.506) y Alejandro Maraschio (DNI 6.554.639), y como Directores Suplentes a los Sres. José Rodríguez (DNI 7.979.850), Marcelo Daniel Flores (DNI 13.151.539), Raúl Rodolfo Pino (DNI 10.172.390), Antonio Ramón Montich (DNI 6.479.930) y Mariano Pedro de Juan (DNI 12.560.349). Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2002 -ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2010- y Acta de Directorio de fecha 06 de Diciembre de 2002, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Jorge Dionisi (DNI 13.822.105) -Presidente-, Sergio Recchia (DNI 14.292.224) -Vicepresidente-, Dina Noemí Castillo (DNI 16.292.490), Francisco José Moyano (DNI 7.693.104) y Ernesto Marcos Halac (DNI 16.947.923), y como Directores Suplentes a los Sres. Silvia del Valle Margetic (DNI 12.671.539), Carlos Héctor Valenzuela (DNI 12.665.240), Patricia Morell Vulliez (DNI 14.408.505), Jorge Eduardo Antún (DNI 11.962.911) y José Sanz Ramírez (DNI 17.685.440). Conforme Acta

de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2004 -ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2010- y Acta de Directorio de fecha 6 de diciembre de 2004, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Eduardo Roitman (DNI 7.999.640) -Presidente-, Francisco José Moyano (DNI 7.693.104) -Vicepresidente-, Dina Noemí Castillo (DNI 16.292.490), Jorge Luis Bollatti (DNI 14.893.150) y Marcelo Rojas Aubone (DNI 11.195.032) y como Directores Suplentes a los Sres. Ernesto Marcos Halac (DNI 16.947.923), Humberto Eugenio Ferreyra (DNI 8.358.679), Gustavo Nelson Abdón (DNI 13.963.498) Alicia María Farré de Giunta (DNI 13.963.498) y María Elisabeth del Rosario Berardo (DNI 5.995.286). Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2006 -ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2010- y Acta de Directorio de fecha 11 de diciembre de 2006, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Eduardo Roitman (DNI 7.999.640) - Presidente-, Leopoldo Luis Gigena Torres (DNI 7.974.615) -Vicepresidente-, Jorge Luis Bollatti (DNI 14.893.150), Marcelo Rojas Aubone (DNI 11.195.032) y Genaro Alberto Rolfo (DNI 6.447.291) y como Directores Suplentes a los Sres. Ricardo Luis Vera Rubiolo (DNI 11.972.905), Juan Martín Bustos (DNI 17.384.425), Gustavo Nelson Abdón (DNI 13.963.498), Humberto Eugenio Ferreyra (DNI 8.358.679) y Alejandro Martín Grunhaut (DNI 12.810.331). Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2008 -ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2010- y Acta de Directorio de fecha 24 de noviembre de 2008, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Jorge Fernando Rodríguez Campos (DNI 8.090.825) -Presidente-, Ramón Antonio Ramírez (DNI 14.476.819) -Vicepresidente-, Oscar Hugo Alejandro Bonangelino (DNI 12.812.485), Edgardo Manuel Fernández Favarón (DNI 13.345.996) y Carlos Manuel García (DNI 14.155.323) y como Directores Suplentes a los Sres. Daniel Antonio Ramos López (DNI 11.921.629), Juan Isidoro Boza (DNI 13.257.786), Marcelo Daniel Flores (DNI 13.151.539), Héctor Blas Demichelis (DNI 7.970.430) y Francisco José Moyano (DNI 7.693.104). Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2010 y Acta de Directorio de fecha 6 de diciembre de 2010, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Jorge Fernando Rodríguez Campos (DNI 8.090.825) - Presidente-, Edgardo Manuel Fernández Favarón (DNI 13.345.996) -Vicepresidente-, Oscar Hugo Alejandro Bonangelino (DNI 12.812.485), Marcelo Daniel Flores (DNI 13.151.539), Ricardo Luis Fantin (DNI 11.191.719) y como Directores Suplentes a los Sres. Daniel Antonio Ramos López (DNI 11.921.629), Alejandro Grunhaut (DNI 12.810.331), Ramón Antonio Ramírez (DNI 14.476.819), Marcelo José Weissbein (DNI 13.151.267) y Roberto Bastistella (DNI 11.193.291).

N° 25491 - \$ 268 -.

BANCO JULIO S.A.

Nombre del Autor firmante	CARLOS JOSE BONETTI
Asociación Profesional	SINILE SOCIEDAD CIVIL Reg. Soc. Profesionales Universitarias Reg. 21.00042.6 - C.P.C.E.C.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2011	005 - FAVORABLE CON SALVEDADES INCERTAS POR INSERTARSE SOBRE HECHOS FUTUROS.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30.06.2011 y 30.06.2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30.06.11	30.06.10
A. Disponibilidades		
- Efectivo	11.083	6.447
- Entidades financieras y correspondientes		
* B.C.R.A.	24.055	21.277
* Otras del país	121	513
* Del exterior	387	3.888
	<u>35.646</u>	<u>32.105</u>
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A) (Nota 2.3.2)		
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	87	603
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	-	6.374
	<u>87</u>	<u>6.977</u>

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30.06.2011 y 30.06.2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO (Continuación)	30.06.11	30.06.10
C. Préstamos		
- Al Sector Público no financiero (Nota 2.3.3.2)	667	969
- Al Sector Financiero		
* Interfinancieras- (call otorgadas)	17.700	-
* Intereses, ajustes y Dif. de cotizac. dev a cobrar	5	-
	<u>17.705</u>	<u>-</u>
- Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
* Adelantos	23.230	16.520
* Documentos	29.939	30.682
* Hipotecarios	14.179	9.786
* Prendarios	2.075	1.166
* Personales	100	85
* Tarjetas de crédito	1.804	1.597
* Intereses, ajustes y Dif. de cotizac. dev a cobrar	1.703	1.128
* Cobros no aplicados	(19)	(10)
* Intereses documentados	(919)	(690)
	<u>72.082</u>	<u>60.336</u>
- (Provisiones) (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(1.414)	(1.643)
	<u>89.250</u>	<u>89.662</u>
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
- Banco Central de la República Argentina	3.412	4.099
- Montos a cobrar por vtes. contado a liquidar y a término	-	6.376
- Otros comprendidos en las Normas de clasificación de deudores	122	417
- (Provisiones) (Anexo J)	(3)	(7)
	<u>3.531</u>	<u>10.885</u>
E. Créditos por arrendamientos financieros		
- Créditos por arrendamientos financieros	4.636	3.866
- Intereses y ajustes devengados a cobrar	96	-
- (Provisiones) (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(70)	(35)
	<u>4.561</u>	<u>3.831</u>
G. Créditos Diversos		
- Otros (Nota 4.1)	2.762	2.816
- Provisiones (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(42)	(45)
	<u>2.710</u>	<u>2.667</u>
H. Bienes de Uso (Anexo F) (Nota 2.3.5)	4.120	4.302
I. Bienes Diversos (Anexo F) (Nota 2.3.5)	6.272	8.062
J. Bienes Intangibles (Anexo G) (Nota 2.3.8)		
- Gastos de organización y desarrollo	321	312
	<u>321</u>	<u>312</u>
K. Partidas Pendientes de Imputación	26	24
TOTAL DEL ACTIVO	<u>146.604</u>	<u>128.822</u>
PASIVO	30.06.11	30.06.10
L. Depósitos (Anexo H)		
- Sector Público no Financiero	-	1
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
* Cuentas Corrientes	24.966	23.610
* Cajas de Ahorro	12.934	10.836
* Plazas Fijas	68.548	52.347
* Otras	2.827	1.121
* Intereses, ajustes y dif de cotiz. devengados a pagar	686	330
	<u>109.660</u>	<u>88.244</u>
	<u>109.660</u>	<u>88.247</u>
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Banco Central de la República Argentina	6	13
* Otras	-	6.376
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.920	1.566
- Otras (Nota 4.2)	1.925	7.955
	<u>3.851</u>	<u>10.910</u>
N. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 4.3)	3.852	3.683
	<u>3.852</u>	<u>3.683</u>
O. Provisiones (Anexo J)	1.055	-
P. Partidas Pendientes de Imputación	42	66
TOTAL DE PASIVO	<u>146.594</u>	<u>99.820</u>

PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	29.970	29.802
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	146.504	129.622

Las notas 1 a 18, y los Anexos A,B,C,D,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2011 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.11	30.06.10
A. Ingresos Financieros		
- Intereses por préstamos al sector financiero	581	777
- Intereses por adelantos	7.934	5.930
- Intereses por documentos	6.663	6.244
- Intereses por préstamos hipotecarios	2.609	1.597
- Intereses por préstamos prendarios	315	172
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	225	130
- Intereses por otros préstamos	31	22
- Intereses por arrendamientos financieros	1.358	1.373
- Resultado neto de Títulos Públicos y Privados	161	578
- Resultado por Préstamos Garantizados- Decreto Nº 1387/01	294	233
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	18	289
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.591	831
- Otros	145	207
	21.925	18.382
B. Egresos Financieros		
- Intereses por depósitos en caja de ahorros	89	58
- Intereses por depósitos a plazo fijo	5.961	5.417
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	24	7
- Otros intereses	1	1
- Aporte al fondo de garantías de los depósitos	181	147
- Otros (Nota 4.4)	1.890	1.285
	8.146	6.915
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	13.779	11.467
C. Cargo por Incobrabilidad (Anexo J)	2.559	833
D. Ingresos por Servicios		
- Vinculados con operaciones activas	803	899
- Vinculados con operaciones pasivas	2.650	2.150
- Otras comisiones	79	101
- Otros (Nota 4.5)	1.397	857
	4.929	4.107
E. Egresos por Servicios		
- Comisiones	589	577
	589	577
F. Gastos de Administración		
- Gastos en Personal	9.841	7.832
- Honorarios a directores y síndicos	1.221	1.094
- Otros honorarios	1.168	1.114
- Propaganda y publicidad	19	1.593
- Impuestos	508	540
- Amortización de Bienes de Uso (Anexo F)	258	339
- Amortización de gastos de organización (Anexo G)	21	28
- Otros gastos operativos	2.087	1.722
- Otros	357	208
	15.478	14.370
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	103	(206)
G. Utilidades Diversas		
- Intereses puntuales	8	5
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	1.219	2.128
- Otros (Nota 4.6)	2.838	1.509
	3.865	3.643
H. Pérdidas Diversas		
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones (Anexo J)	1.889	3
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	89	5
- Amortización y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	149	151
- Otros (Nota 4.7)	402	258
	1.889	417
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.279	3.020
I. Impuesto a las Ganancias (Nota 2.3.7)	1.111	1.427
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	1.168	1.593

Las notas 1 a 18, y los Anexos A,B,C,D,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS

	30.06.11	30.06.10
Contingentes		
- Garantías recibidas	64.844	59.523
- Cuentas contingentes deudoras por contra.	2.535	1.502
	67.379	55.025
De Control		
- Créditos clasificados Irrecuperables	2.832	1.350
- Otros (Nota 4.8)	24.892	18.354
- Cuentas de control deudoras por contra	3.885	3.820
	31.719	24.524
Total Cuentas Deudoras	99.298	79.549

CUENTAS DE ORDEN (Continuación)

ACREEDORAS

Contingentes

	30.06.11	30.06.10
- Otras Garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudoras	2.835	1.502
- Cuentas Contingentes acreedoras por el contra	84.944	59.523
	87.779	55.025

De Control

- Valores por Acreditar	3.885	3.820
- Cuentas de Control acreedoras por el contra	27.824	20.704
	31.719	24.524

Total Cuentas Acreedoras

99.298 79.549

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2011 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Resultados No Asignados	Total al 30.06.11	Total al 30.06.10
			Legal	Otras			
Saldo al comienzo del ejercicio	12.000	8.419	2.994	-	5.395	28.802	29.708
Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea de Accionistas del 28-10-10:							
Reserva Legal	-	-	319	-	(319)	-	-
Dividendos en Efectivo							
Aprobado en Asamblea de Accionistas del 14/10/2009	-	-	-	-	-	-	(2.500)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	1.189	1.189	1.599
Saldo al cierre del ejercicio	12.000	8.419	3.313	-	6.244	28.970	28.802

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2011 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.11	30.06.10
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	32.105	25.190
Efectivo al cierre del ejercicio	35.646	32.105
Aumento neto del efectivo	3.541	6.915
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros netos por:	10.420	21.017
- Títulos Públicos y Privados	6.989	690
- Préstamos	(13.495)	9.425
- al Sector Financiero	(17.124)	9.784
- al Sector Público no Financiero	396	400
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	3.233	(788)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	7.175	3.289
- Créditos por arrendamientos financieros	623	(1.378)
- Depósitos	15.363	7.932
- al Sector Público no Financiero	(1)	(7)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	15.364	7.939
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(6.236)	1.058
- Interfinancieros (call recibidos)	(24)	(7)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(6.212)	1.065
Cobros vinculados con ingresos por servicios	5.252	4.041
Pagos vinculados con egresos por servicios	(588)	(577)
Gastos de administración pagados	(14.868)	(14.427)
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	3.463	3.365
Cobros netos por otras actividades operativas	664	(3.295)
- Créditos diversos	(157)	(894)
- Obligaciones diversas	(755)	(3.153)
- Partidas pendientes de imputación	(15)	21
- Provisiones	-	(1)
- Diferencia de Cotización	1.591	651
Pago del impuesto a las ganancias	(2.289)	(248)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	2.073	3.854
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(74)	(194)
Cobros netos por bienes diversos	1.641	(4)
Otros pagos por actividades de inversión		
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(93)	(281)
Flujo neto de efectivo generado por/ (utilizado en) las actividades de inversión	1.468	(479)
Actividades de financiación		
Pagos de dividendos	-	(2.500)
Flujo neto de efectivo generado por/ (utilizado en) las actividades de financiación	-	(2.500)
Aumento neto del efectivo	3.541	6.915

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS	6.244
- A Reserva Legal (20% s/1.168 miles de pesos)	234
SALDO DISTRIBUIBLE	6.010
A Ejercicio siguiente	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	6.010

Detalle de Títulos Públicos y Privados al 30.06.11 y al 30.06.10
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldo de Libros 30.06.11	Saldo de Libros 30.06.10			
Títulos públicos a valor razonable de mercado			67	503	67	-	67
Del País			67	503	67	-	67
BODÓN PRO 12	2449	-	-	195	-	-	-
BODÓN 2014	44006	-	67	124	67	-	67
DISCOUNT PESOS	40980	-	-	244	-	-	-
Instrumentos emitidos por el BCRA			-	6.374	-	-	-
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pasaje			-	6.374	-	-	-
LEBAC BV PESOS VTD 27.04.11			-	6.374	-	-	-
Total de títulos públicos			67	6.877	67	-	67
Total de títulos públicos y privados			67	6.877	67	-	67

Clasificación de las financiacines por situación y garantías recibidas al 30.06.11 y al 30.06.10
 (cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.11	30.06.10
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	73.123	38.963
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.264	2.231
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.688	7.015
Sin garantías ni contragarantías preferidas	54.173	29.717
Con seguimiento especial		
En observación	4.998	4.140
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	154	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.062	1.994
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.782	2.146
Con problemas	893	2.953
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	199	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	694	2.953
Total Cartera Comercial	79.014	46.056
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	16.997	19.746
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	65
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.517	4.452
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.480	15.229
Cumplimiento inadecuado	1.082	683
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	772	551
Sin garantías ni contragarantías preferidas	310	132
Cumplimiento deficiente	390	311
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	211
Sin garantías ni contragarantías preferidas	390	100
De difícil recuperación	476	14
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	463	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13	14
Irrecuperable	133	279
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	132	278
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	1
Total Cartera Consumo y Vivienda	19.039	21.033
TOTAL GENERAL	98.052	67.089

Concentración de las Financiacines al 30.06.11 y al 30.06.10
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30.06.11		30.06.10	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	44.259	45,17%	30.185	44,96%
50 siguientes mayores clientes	43.900	44,77%	28.804	44,42%
100 siguientes mayores clientes	8.715	8,89%	6.303	9,39%
Resto de clientes	1.144	1,17%	617	1,23%
Total	98.052	100,00%	67.089	100,00%

Apertura por plazos de las financiacines al 30.06.11
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	29	57	67	173	348	173	667
Sector Financiero	-	17.705	-	-	-	-	-	17.705
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	219	39.271	8.872	8.060	6.190	9.885	6.983	79.480
Total		219	57.005	8.929	8.147	6.363	10.233	98.052

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos al 30.06.11 y al 30.06.10
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por Desvalorización	Amortizaciones del Ejercicio		Valor residual al cierre del 30.06.11	Valor residual al cierre del 30.06.10
						Años de vida útil asignada	Importe		
BIENES DE USO									
Inmuebles	3.683	-	-	-	-	50	65	3.618	3.683
Mobiliario e Instalaciones	165	8	-	-	-	10	23	150	165
Máquinas y Equipos	247	71	-	7	-	5	97	214	247
Vehículos	207	2	-	-	-	5	71	138	207
TOTAL	4.302	81	-	7	-	70	256	4.120	4.302
BIENES DIVERSOS									
Obras de Arte	14	-	-	-	-	-	-	14	14
Bienes dados en alquiler	6.443	-	-	2.362	-	50	118	3.973	6.443
Bienes tomados en defensa de cr	-	710	-	-	-	50	1	708	-
Otros Bienes Diversos	1.605	1	-	-	-	50	30	1.578	1.605
TOTAL	8.062	711	-	2.362	-	150	149	6.272	8.062

Detalle de Bienes Intangibles al 30.06.11 y al 30.06.10
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del Ejercicio		Valor residual al cierre del 30.06.11	Valor residual al cierre del 30.06.10
					Años de vida útil asignada	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	312	99	-	-	5	90	321	312
TOTAL	312	99	-	-	5	90	321	312

Concentración de los depósitos al 30.06.11 y al 30.06.10
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30.06.11		30.06.10	
	Saldo	% sobre cartera total	Saldo	% sobre cartera total
10 mayores clientes	61.333	65,83%	62.680	71,03%
50 siguientes mayores clientes	39.662	38,17%	20.949	23,74%
100 siguientes mayores clientes	5.990	5,46%	2.946	3,34%
Resto de clientes	2.675	2,44%	1.672	1,89%
Total	108.660	100,00%	88.247	100,00%

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 30.06.2011
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	85.433	22.940	1.287	-	-	-	109.660
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
B.C.R.A.	5	-	-	-	-	-	5
Otros	1.820	-	-	-	-	-	1.820
Total Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.825	-	-	-	-	-	1.825
TOTAL	87.258	22.940	1.287	-	-	-	111.685

Movimiento de Provisiones al 30.06.11 y al 30.06.10
 (cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 30.06.11	Saldo al 30.06.10
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Provisiones Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	1.843	2.625	17	2.737	1.414	1.843
- Otros Créditos por Infr. Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	7	-	-	4	3	7
- Créditos por arrendamientos financieros Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	39	34	3	-	70	39
- Créditos Diversos Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	45	14	17	3	42	45
TOTAL	1.934	2.673	37	2.744	1.528	1.937
DEL PASIVO						
- Riesgos no Provisionados	-	1.055	-	-	1.055	-
TOTAL	-	1.055	-	-	1.055	-

Composición del Capital Social al 30.06.11
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Clase	Cantidad	Votos por acción	Capital Social					
			Emisión (En circulación)	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado	
Nominativas no endosables	12.000	1	12.000	-	-	-	12.000	-
TOTAL	12.000		12.000	-	-	-	12.000	-

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30.06.11 Y AL 30.06.10
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO L

RUBROS	Caso Matiz y suc.en el país	Total al 30.06.11			Total al 30.06.10
		Total	Euro	Dólar	
ACTIVO					
Disponibilidades	28.007	28.007	486	27.521	24.238
Préstamos	10.895	10.895	-	10.895	6.842
Otros Créditos por Intermediación Financiera	63	63	-	63	325
Créditos por arrendamientos financieros	1.287	1.287	-	1.287	2.084
Créditos Diversos	216	216	-	216	432
Partidas Pendientes de Imputación	2	2	-	2	-
Total	40.490	40.490	486	40.004	34.019
PASIVO					
Depósitos	25.407	25.407	-	25.407	20.018
Otros Oblig por Interm. Financiera	348	348	-	348	207
Obligaciones Diversas	2	2	-	2	1
Partidas pendientes de Imputación	10	10	-	10	9
Total	25.767	25.767	-	25.767	20.233
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)					
Contingentes	12.312	12.312	-	12.312	8.734
De control	10.066	10.066	-	10.066	5.358
Total	22.378	22.378	-	22.378	14.092
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)					
Contingentes	58	58	-	58	295
Total	58	58	-	58	295

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30.06.11 Y AL 30.06.10
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO N

Concepto	Situación	Nombre	Riesgo Potencial - Cumplimiento Incumplido	Con Problemas - Cumplimiento Deficiente		Con alto riesgo de Incumplimiento - Única recuperación		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	
				No Vencido	Vencido	No Vencido	Vencido			30.06.11	30.06.10
				Préstamos	173	-	-			-	-
- Adiantos	5	-	-	-	-	-	-	-	5	17	
- Sin Glosa y Contingencias preferidas	5	-	-	-	-	-	-	-	5	17	
- Documentos	4	-	-	-	-	-	-	-	4	27	
- Sin Glosa y Contingencias preferidas	4	-	-	-	-	-	-	-	4	27	
- Terceros	184	-	-	-	-	-	-	-	184	170	
- Sin Glosa y Contingencias preferidas	184	-	-	-	-	-	-	-	184	170	
2. Otros Créd. por Intermediación Financiera	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	
Otros por arrendamientos financieros y otros	80	-	-	-	-	-	-	-	80	54	
TOTAL	294	-	-	-	-	-	-	-	294	298	
PREVISIONES	2	-	-	-	-	-	-	-	2	2	

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES - El Banco ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y de acuerdo a las normas contables profesionales, excepto por lo informado en Nota 13. Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del B.C.R.A. (Comunicación "A" 3147). **2. NORMAS CONTABLES APLICADAS** Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes: 2.1. Unidad de medida - De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de estados contables a partir del 1° de marzo de 2003. 2.2. Información comparativa - En cumplimiento de lo establecido en la Comunicación "A" 4265 y complementarias del B.C.R.A. y las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), los presentes estados contables se presentan comparativos con el ejercicio anterior. 2.3. Criterios de valuación - 2.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera - Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. vigente al cierre del ejercicio correspondiente. Las diferencias de cambio generadas fueron imputadas a resultados. 2.3.2. Títulos Públicos y Privados - Con fecha 11 de febrero de 2011 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5180, mediante la cual estableció un nuevo criterio de valuación de los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. con vigencia a partir del 1 de marzo de 2011, admitiendo la aplicación anticipada de estos nuevos lineamientos al 31 de diciembre de 2010, a opción de la Entidad (opción no ejercida por Banco Julio S.A.). La mencionada Comunicación dispone que los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A., se deben registrar a su valor razonable de mercado o costo más rendimiento, dejando sin efecto los criterios de clasificación anteriores a su entrada en vigencia. A los efectos de la presentación comparativa al 30 de junio de 2010, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 5180 del B.C.R.A. * Títulos públicos a valor razonable de mercado - Al 30 de junio de 2011 dichos títulos han sido valuados al valor razonable de mercado (neto de gastos estimados de venta), más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder. Al 30 de junio de 2010 las tenencias de títulos públicos han sido valuadas al valor de cotización (neto de gastos estimados de venta), más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder.

Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio correspondiente. * Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. Letras emitidas por el B.C.R.A. (LEBAC) - Por operaciones de pases: corresponden a operaciones de pases activos concertadas con el B.C.R.A. en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 4143 y complementarias de este organismo. Al 30 de junio de 2011 la Entidad no posee en cartera este tipo de instrumentos. Al 30 de junio de 2010 se valoraron por su valor de incorporación más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de ese ejercicio. 2.3.3. Préstamos - 2.3.3.1. Provisiones por riesgo de incobrabilidad - La Entidad constituye una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos, bienes en locación financiera y compromisos eventuales (en este último caso, para deudores en situación distinta a la normal), de acuerdo a las normas establecidas por el B.C.R.A. (Comunicación "A" 2729 y modificatorias). Dichas normas establecen la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el provisionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado no financiero y financiero, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras. El cargo por incobrabilidad imputado a resultados no sólo incluye el incremento de la mencionada previsión sino también los castigos directos efectuados sobre la cartera de créditos durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2010. 2.3.3.2. Préstamos garantizados - Decreto N° 1387/01 - Al 30 de junio de 2011, los préstamos garantizados mantenidos por la Entidad, se valoraron de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5180 del B.C.R.A. de fecha 11 de febrero de 2011 con vigencia a partir del 1° de marzo de 2011. En caso que el valor contable neto de la cuenta regularizadora supere el valor presente informado por el B.C.R.A., la Entidad debe imputar a la cuenta regularizadora la totalidad del devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento. Cuando el valor contable resulte igual o inferior al valor presente que difunda el B.C.R.A. la entidad deberá desafectar la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora. Al 30 de junio de 2010 los préstamos garantizados mantenidos por la Entidad han sido valuados utilizando el mayor valor que surja de la comparación entre el respectivo valor presente y el valor contable neto de la respectiva cuenta regularizadora, de acuerdo con la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A. y complementarias vigentes a dicha fecha. Los valores presentes difundidos por el B.C.R.A. surgen de la curva de rendimientos de especies correspondientes al mismo tipo de instrumento, con cotización normal, habitual y de similar "duration". Al 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2010 el saldo de estos préstamos garantizados asciende a miles de pesos 867 y miles de pesos 969, respectivamente y se encuentran registrados en el rubro "Préstamos al sector público no financiero". Debe destacarse que a la fecha de los presentes estados contables, el pago de amortizaciones e intereses por parte del Estado Nacional respecto de estos préstamos ha sido puntual. 2.3.4. Devengamiento de intereses - El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado básicamente utilizando el método de cálculo exponencial. En los siguientes casos el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal: - Operaciones de depósito en caja de ahorros en los que los plazos de capitalización de los intereses no superan los noventa y dos días; - Operaciones de depósitos a plazo fijo en pesos y en moneda extranjera. Cabe mencionar que la Entidad a partir del mes de Mayo de 2011 ha modificado prospectivamente el devengamiento de los intereses de las operaciones antes mencionadas pasando a utilizar el método de cálculo exponencial. 2.3.5. Bienes de uso y bienes diversos - Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, netos de las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta y en base a las vidas útiles estimadas. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 se han reexpresado en moneda de esa fecha. Los valores residuales de los bienes de uso y bienes diversos tomados en su conjunto no exceden su valor de utilización económica. 2.3.6. Bienes intangibles - Representa gastos incurridos por la Entidad en concepto de organización e instalación y gastos de reorganización de los sistemas informáticos. Los valores anteriores al 28 de febrero de 2003 se han reexpresado en moneda de esa fecha. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término del período en el cual se difieren, lo que en todos los casos fueron sesenta meses. Adicionalmente, al 30 de junio de 2010 y al 30 de junio de 2011 se imputaron diferencias resultantes de los pagos efectuados en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, las que se amortizan en 60 cuotas mensuales iguales a partir de la fecha de su activación. 2.3.7. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. 2.3.7.1 Aspectos Generales - La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente (35%) sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo (ver Nota 13). Al 30 de junio de 2011 la Entidad registró la suma de miles de pesos 941 en concepto de provisión de impuesto a las ganancias y miles de pesos 170 correspondientes al pago en exceso por impuesto a las ganancias sobre lo provisionado al 30 de junio de 2010. Al 30 de junio de 2010 la Entidad registró la suma de miles de pesos 1.178 en concepto de provisión de impuesto a las ganancias y miles de pesos 249 correspondientes al pago en exceso por impuesto a las ganancias sobre lo provisionado al 30 de junio de 2009. El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Cabe aclarar que la Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta determinado excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes (de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.360). Al 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2010, el impuesto a la ganancia mínima presunta resultó inferior al impuesto a las ganancias, por lo cual no se efectuó provisión alguna por el mismo. 2.3.7.2 Ajuste por inflación impositivo - Se ha determinado el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2002 aplicando el ajuste por inflación impositivo previsto en los artículos 94 a 98 de la Ley del gravamen, como así también la actualización por índices de precios del quebranto impositivo imputable al mismo período fiscal, mecanismo que se encuentra de hecho

suspendido desde marzo de 1992 con motivo del dictado de la Ley N° 24.073, artículo 39. Con motivo de la sanción de la Ley N° 25.561 de Emergencia Económica, vigente desde el 6 de enero de 2002, se ha producido una escalada considerable en los niveles de inflación, por el cual los supuestos de estabilidad que generaron el dictado de la Ley N° 24.073 (artículo 39) no tienen eficacia desde la fecha mencionada. En caso de no practicarse ajuste impositivo por inflación alguno, el impuesto así determinado sería confiscatorio, violando el principio de capacidad contributiva y el derecho de propiedad plasmados en la Constitución Nacional, ya que se estarían gravando ganancias nominales y no reales en términos monetarios. A efectos de cuantificar lo expuesto, la determinación del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002 ascendería a miles de pesos 1.695 frente a miles de pesos 639 cargado a resultados, que fueran cancelados a su vencimiento (cifras a junio de 2002). Se ha puesto en conocimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos el método utilizado a los fines de la determinación del impuesto mencionado. En este sentido, la Entidad presentó ante la Justicia Federal competente una acción declarativa de certeza, habiendo otorgado el Juzgado una medida cautelar que ordena al fisco nacional que se abstenga de continuar con el reclamo administrativo ya iniciado. A la fecha existe una copiosa jurisprudencia con pronunciamientos a favor de los contribuyentes en la mayoría de los casos, y a favor del fisco, en otros. Adicionalmente, con fecha 3 de julio de 2009, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la causa "Candy S.A. c/ AFIP y otro s/ acción amparo" resolvió en forma contundente "declarar procedente en el caso, la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación por el período fiscal correspondiente al año 2002". En este sentido, Banco Julio S.A. considera que si bien se debe esperar la resolución final de planteo judicial que ha entablado mencionado en el párrafo anterior, en función de la jurisprudencia antes mencionada y la opinión de sus asesores legales e impositivos estima que el caso será resuelto favorablemente. Para la determinación del Impuesto a las Ganancias por los períodos fiscales posteriores no se aplicó el ajuste impositivo por inflación.

2.3.8. Indemnizaciones por despidos Las indemnizaciones son cargadas a resultados en el momento de su pago.

2.3.9. Créditos por arrendamientos financieros - La Comunicación "A" 5047 del B.C.R.A. modificó a partir del 1° de julio de 2010 el tratamiento aplicable a la contabilización de arrendamientos financieros, considerando los mismos como una cuenta a cobrar. El Banco celebró contratos de arrendamientos financieros relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles e inmuebles. De acuerdo a lo establecido por la mencionada comunicación, al 30 de junio de 2011 la valuación de los contratos por arrendamientos financieros se realizó teniendo en cuenta el valor de compra del bien sujeto a arrendamiento, más los intereses y ajustes devengados a cobrar al cierre. Los intereses devengados en el ejercicio se registran dentro del rubro "Ingresos Financieros - Intereses por Arrendamientos Financieros". A los efectos de la presentación comparativa, al 30 de junio de 2010, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 5047 del B.C.R.A..

2.3.10. Previsiones del pasivo - Al 30 de junio de 2011 se han constituido provisiones para eventuales compromisos legales que tendría que afrontar la Entidad. Al 30 de junio de 2010 no se habían registrado provisiones por este concepto.

2.3.11. Reconocimiento de ingresos - Los ingresos financieros se reconocen en función de su devengamiento, considerando lo mencionado en Nota 2.3.4. Los ingresos por servicios se reconocen en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre.

2.3.12 Uso de estimaciones La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los resultados registrados en el ejercicio. La Entidad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las valuaciones de préstamos garantizados, las amortizaciones y las provisiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES - A los efectos de la preparación del estado de referencia se adopta el criterio de considerar como efectivo y equivalentes de efectivo a todos los conceptos incluidos en el rubro "Disponibilidades", de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	30/06/2011	30/06/2010
Efectivo	11.083	6.447
Entidades financieras y corresponsales B.C.R.A.	24.055	21.277
Otras del país	121	513
Del exterior	387	3.868
TOTAL	35.646	32.105

4. DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO -

4.1. Créditos Diversos

	30/06/2011	30/06/2010
Anticipos y retenciones del impuesto a las ganancias	1.170	1.553
Deudores varios	1.055	464
Depósitos en garantía	285	399
Prestamos al personal	157	101
Pagos efectuados por adelantado	85	98
TOTAL	2.752	2.615

4.2. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

	30/06/2011	30/06/2010
Cobranzas por Cuenta de Terceros	846	488
Percepciones y retenciones impositivas	492	464

Clearing tarjeta a pagar	470	422
Otras Retenciones	91	69
Aporte al fondo de garantía de seguro de los depósitos a pagar	15	13
Otras cobranzas no aplicadas	6	1
Cobranzas no aplicadas	-	109
TOTAL	1.920	1.566

4.3. Obligaciones Diversas

	30/06/2011	30/06/2010
Impuesto a las ganancias a pagar	940	1.178
Acreedores Varios	686	489
Impuesto a los ingresos brutos y contribución municipal a pagar	615	572
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	429	298
Multa a pagar B.C.R.A.	370	370
Impuestos a pagar por diferimiento	337	337
Impuesto al valor agregado a pagar	311	170
Retenciones impositivas efectuadas a terceros	127	116
Cobranzas efectuadas por adelantado	37	33
TOTAL	3.852	3.563

4.4. Egresos Financieros

	30/06/2011	30/06/2010
Impuesto a los ingresos brutos y contribución municipal	1.890	1.278
Cargo por desvalorización de préstamos	-	7
TOTAL	1.890	1.285

4.5. Ingresos por Servicios

	30/06/2011	30/06/2010
Comisiones vinculadas a seguros	438	307
Comisiones vinculadas a fideicomisos no financieros	378	192
Alquiler cajas de seguridad	287	213
Comisiones vinculadas con operaciones de crédito	215	82
Otras	76	59
Comisión administración acceso inmediato	3	4
TOTAL	1.397	857

4.6. Utilidades Diversas

	30/06/2011	30/06/2010
Alquileres ganados	1.512	1.373
Utilidades por operaciones con bienes diversos	939	9
Otras	78	76
Ajustes e intereses por créditos diversos	74	33
Recupero de gastos	35	18
TOTAL	2.638	1.509

4.7. Pérdidas Diversas

	30/06/2011	30/06/2010
Gastos de mantenimiento por bienes diversos	345	204
Donaciones	50	50
Perdida por venta de bienes de uso	7	-
Otras	-	3
Ajuste e intereses por obligaciones diversas	-	1
TOTAL	402	258

4.8. Cuentas de orden Deudoras - De Control

	30/06/2011	30/06/2010
Otros valores en custodia	21.448	17.108
Valores por debitar	3.444	2.246
TOTAL	24.892	19.354

5. CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO - De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4667 se detallan a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo al 30 de junio de 2011:

Concepto	Saldos promedio al 30/06/2011	
	Pesos (miles de pesos)	Moneda extranjera (miles de pesos)
Efectivo (incluye efectivo en tránsito)	3.462	7.687
Cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A.	5.871	17.143
Cuentas especiales abiertas en el B.C.R.A.	3.330	82
TOTAL	12.663	24.912

Al 30 de junio de 2011 la Entidad cumplió con la exigencia de efectivo mínimo determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A..

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA - La Entidad mantiene abiertas cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y tarjetas de crédito, las que al 30 de junio de 2011 ascienden a miles de pesos 3.412.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY N° 19.550 - No existen operaciones con sociedades controladas o vinculadas, en los términos del artículo 33 de la Ley N° 19.550.

8. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS - El Banco Central de la República Argentina, por la Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantías alcanza a los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de miles de pesos 30. Mediante la Comunicación "A" 5170 del B.C.R.A. esta cifra fue

elevada hasta la suma de miles de pesos 120 a partir del 1° de enero de 2011. Con fecha 30 de diciembre de 2004, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4271 que modifica el Régimen de Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos con vigencia a partir de los aportes correspondientes a enero 2005. La modificación introducida consiste en disminuir el porcentaje de la base de cálculo del aporte normal del 0,02% al 0,015%. Los aportes realizados al Fondo de Garantía de los Depósitos se contabilizan en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos" por miles de pesos 181 y miles de pesos 147, al 30 de junio de 2011 y 2010, respectivamente.

9. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS - Al 30 de junio de 2011, Banco Julio S.A., administra en su carácter de fiduciario en los términos de los artículos 69 y subsiguientes de la Ley N° 24.441, los siguientes fideicomisos:

9.1. Fideicomiso Casa Petrini - La Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Administración Fiduciaria con la firma Casa Petrini S.A., en el marco de un acuerdo privado de acreedores en los términos del art. 69 de la Ley N° 24.552. - Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son: * Administrar los bienes transferidos al fideicomiso (cobro de alquileres, pago de impuestos sobre inmuebles, mantenimiento, etc.). * Realizar los bienes transferidos al fideicomiso acorde a los procedimientos previstos en el acuerdo realizado con los acreedores y, con su producido, cancelar los pasivos fiduciarios. El acuerdo referido fue homologado judicialmente con fecha 16 de mayo de 2002. A la fecha de los presentes estados contables, se ha realizado la rendición de cuentas y liquidación final de fondos a los acreedores de cada una de las categorías, lo que ha sido aprobado por los Fiduciantes y Beneficiarios de dicho Fideicomiso.

9.2. Fideicomiso Electroingeniería I - Con fecha 17 de marzo de 2005, la Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Fideicomiso de Garantía con la firma Electroingeniería S.A. en carácter, ésta, de fiduciante. Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son: * Percibir los valores de los deudores cedidos y constituir un fondo líquido de hasta miles de pesos 8.000 para garantizar obligaciones del Fiduciante. * Abonar, a los terceros garantizados, obligaciones del Fiduciante, en caso de incumplimientos por parte de éste. * Restituir los fondos percibidos en exceso de las obligaciones garantizadas, a solicitud del Fiduciante y con acuerdo de los terceros garantizados. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se percibieron fondos de los deudores cedidos por un total acumulado de miles de pesos 978, que fueron restituidos al fiduciante a su solicitud y con acuerdo de los terceros garantizados. Actualmente se están gestionando con el Fiduciante y el Beneficiario los elementos necesarios para proceder a la liquidación del Fideicomiso por considerar cumplido el objeto del mismo.

9.3. Fideicomiso Bajada Caseros - Con fecha 1° de noviembre de 2005, la Entidad suscribió un contrato de Fideicomiso no financiero por el cual se le encomienda en su carácter de fiduciario efectuar las tareas conducentes a la adquisición de créditos adeudados por una empresa de la ciudad de Córdoba dedicada a la actividad hotelera. Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son: * Verificación de los antecedentes y documentación que respalda cada uno de los créditos a adquirir. * Realizar las negociaciones conducentes a lograr la adquisición de los créditos. * Proceder a la posterior administración, cobro o realización de los créditos, incluyendo su refinanciación, reestructuración, capitalización, ejecución de garantías, iniciación de acciones judiciales o extrajudiciales, etc. * Obtener el financiamiento necesario para lograr el mandato fiduciario, mediante la incorporación al Fideicomiso de Fiduciantes Inversores Adheridos. * Realizar la liquidación de las utilidades de las operaciones realizadas a los beneficiarios. Con fecha de 30 de octubre de 2010 se suscribe una adenda al contrato con el fin de redefinir los plazos de duración del contrato. A la fecha de los presentes estados contables se han adquirido la totalidad de los créditos por aproximadamente miles de pesos 18.300 y han comenzado a liquidarse las cuotas por la cancelación de los aportes a los fiduciantes / beneficiarios.

9.4. Fideicomiso inmobiliario "Athos Pampa" - Con fecha 15 de agosto de 2006, la Entidad suscribió un contrato de fideicomiso no financiero inmobiliario, por el cual se le encarga en su calidad de fiduciario, la adquisición de inmuebles en el Paraje Athos Pampa, Provincia de Córdoba. Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son: * Adquirir los inmuebles acorde a las instrucciones e individualización realizada por los Fiduciantes. * Realizar las tareas necesarias para la correcta protección de los bienes transferidos en dominio fiduciario. * Proceder a la venta en bloque o al fraccionamiento y venta o transferencia de las fracciones a los beneficiarios, acorde a las instrucciones recibidas de los Fiduciantes. A la fecha se han adquirido los inmuebles con los derechos posesorios sobre los mismos, se ha completado la primera etapa de las obras y han comenzado las tareas de la segunda etapa del desarrollo con una inversión aproximadamente miles de dólares 470. En cuanto a las tareas de desarrollo de la segunda fase, entre otros, continúan los trabajos necesarios para el aprovisionamiento de agua y energía eléctrica por lo que se ha conseguido adaptar el proyecto a las condiciones técnicas vigentes que permitan finalmente obtener las habilitaciones respectivas. Continúa las labores de marcación y amojonamiento de lotes.

9.5. Fideicomiso OSFGPICD - Con fecha 24 de febrero de 2009, la Entidad suscribió un contrato de Fideicomiso con la Obra Social Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados (OSFGPICD) con el fin de adquirir en todo o en parte el Pasivo Concursal de la obra social.- Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son: * Realizar una auditoría tendiente a la verificación de los datos obrantes en los antecedentes del Contrato de Fideicomiso. * Determinar en forma precisa el Pasivo Concursal pendiente de pago y el pasivo pendiente de resolución judicial (el cual una vez verificado pasará a formar parte de la Pasivo Concursal). * Extraer los datos necesarios de los acreedores concursales y/o sus cesionarios que permitan su rápida identificación para su cancelación. * Regularizar el Pasivo Concursal por cuotas vencidas y por las cuotas aún no vencidas y solicitar la declaración del cumplimiento del acuerdo. Con fecha de 16 de junio de 2009 se suscribe una adenda al contrato con el fin de redefinir las fechas y plazos en los cuales efectuarán los aportes. A la fecha de los presentes estados contables el fideicomiso en cumplimiento de las tareas objeto del contrato ha adquirido créditos que forman parte del Pasivo Concursal de la obra social por un valor aproximado en miles de pesos de 1.656.

9.6. Fideicomiso GAMA -Con fecha 1° de septiembre de 2010, la Entidad suscribió un contrato de Fideicomiso con la empresa Gama S.A., con el objeto de constituir un patrimonio fiduciario que garantice el ingreso de fondos tendientes a la financiación de la actividad de El Fiduciante. Las principales obligaciones asumidas

por la Entidad son: * Proponer operaciones de financiamiento sujetas a aprobación de El Fiduciante. * Custodiar los activos Fiduciarios y proceder al pago de las deudas asumidas con la garantía del patrimonio Fiduciario * De ser necesario, liquidar los activos que integren el patrimonio fiduciario y proceder al pago de las obligaciones garantizadas en la operatoria del presente contrato. A la fecha de los presentes estados contables el fideicomiso en cumplimiento de las tareas objeto del contrato se han concretado operaciones por un valor aproximado en miles de pesos de 1.600.

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES - La Entidad no ha emitido Obligaciones Negociables, ni se encuentra bajo el Régimen de Oferta Pública de Valores.

11. ACCIONES LEGALES DE AMPARO - Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la Justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas. A partir de los primeros meses de 2002, jueces de diversas localidades decidieron dar curso a los reclamos de los ahorristas, ordenando a las entidades financieras a devolver total o parcialmente los depósitos pactados en moneda extranjera en esa moneda o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre. A través de la Ley N° 25.587 del 25 de abril de 2002, y a fin de acotar el impacto de las acciones de amparo sobre la liquidez del sistema financiero, se dispuso que las entidades financieras o el Estado pueden apelar las medidas cautelares dictadas por un Juez ante la Cámara Federal, suspendiendo la orden de entregar los fondos. La Entidad espera ser compensada por el Estado Nacional por los importes desembolsados en dólares provenientes de estos recursos de amparo, y se ha reservado el derecho de apelar la procedencia de las medidas cautelares ordenadas por la Justicia. Los importes desembolsados antes mencionados fueron imputados en el rubro "Egresos Financieros - Diferencia de Cotización". A la fecha de los presentes estados contables la Entidad, no ha recibido comunicaciones sobre nuevas medidas cautelares. Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dictó un fallo sobre pesificación de depósitos, determinando el criterio a seguir para la devolución de los importes a los amparistas con medida cautelar sin resolver, como así también para la cancelación de los saldos parciales de medidas cautelares otorgadas con anterioridad (\$ 1,40 por US\$1 mas CER) e incrementado retroactivamente la tasa de interés compensatorio del 2% anual al 4% anual no capitalizable. Con fecha 28 de agosto de 2007 la CSJ dictó un nuevo fallo que ratificó lo dispuesto anteriormente, estableciendo que las sumas que las entidades financieras hubiesen abonado serán detraídas como pagos a cuenta según la proporción que tales sumas representan en relación al monto original del depósito, computando a este último efecto los valores en dólares tanto respecto del depósito como del pago a cuenta. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se puede precisar si estos fallos serán aceptados sin reservas por todo el sistema judicial. Teniendo en cuenta los fallos de la CSJ antes mencionados, la Entidad ha celebrado acuerdos transaccionales con algunos titulares de depósitos que habían interpuesto acciones legales de amparo, mediante los que a cambio de una suma de dinero acordada entre las partes, desisten de los recursos que pudieran haber interpuesto ante la justicia y acuerdan que los actores no tendrán nada más que demandar a Banco Julio S.A. por ningún concepto. Los pagos realizados por la Entidad han sido imputados a los resultados del ejercicio correspondiente.

12. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - Al 30 de junio de 2011 y 2010 la Entidad no ha registrado ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

13. DIFERENCIA CON NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES - El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba con fecha 28 de febrero de 2002 y 19 de septiembre de 2002, adoptó con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2003. A la fecha de los presentes estados contables, el B.C.R.A. aún no ha adoptado la totalidad de las modificaciones introducidas por las nuevas normas. A continuación, se destacan las principales diferencias entre normas contables profesionales y normas del B.C.R.A., a saber: Impuesto diferido - La Resolución Técnica N° 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. Al 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2010, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido de acuerdo a lo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, debido a que no existen normas del B.C.R.A. que regulen su aplicación.

14. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES - Conforme al artículo 33 de la Ley N° 21.526 y a las normas del B.C.R.A., se debe destinar el 20 % de las utilidades del ejercicio - neta de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores - para ser apropiada a la Reserva Legal. Por otra parte, el B.C.R.A. ha establecido mediante la Comunicación "A" 5072 de fecha 6 de mayo de 2010, modificada por la Comunicación "A" 5180 de fecha 11 de febrero de 2011, un nuevo ordenamiento relacionado con el procedimiento y los requisitos a cumplir por las entidades financieras a efectos de la distribución de utilidades la que deberá ser aprobada en forma expresa por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC). La mencionada Comunicación establece que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen las situaciones descriptas en el punto 1.1 de dicha norma en el mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la SEFyC. Asimismo, establece que las entidades financieras a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efectuar deducciones en forma extracontable de la cuenta "Resultados no Asignados" según lo dispuesto en el punto 2.1 de dicha norma. Adicionalmente se establece que la distribución será posible en la medida que: a) La misma no determine deficiencia de efectivo mínimo en la última posición cerrada a la fecha de la presentación del pedido o la proyectada y; b) La integración de capital mínimo resultante no sea menor a la exigencia recalculada por los efectos de las situaciones descriptas en el punto 2.1 de la norma, incrementada en un 30%.

15. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES - De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina, no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

16. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS - La Entidad está comprometida en fomentar la cultura de administración de riesgos. La participación directa y cotidiana de los miembros del Directorio en la gestión del negocio y el tamaño de la organización, facilita el control de los diversos riesgos, conforme se expone a continuación: Riesgo Operacional:

Lo política de la Entidad en cuanto a la administración de los riesgos operacionales es entenderlo como una parte integral de sus actividades, en donde la excelencia en la gestión del riesgo son elementos claves para dar mayor certidumbre al cumplimiento del presupuesto, mejorar en la calidad de atención al cliente, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de leyes y normas. Todos los miembros de la organización participan en las tareas de control interno: El Directorio: es el máximo responsable del control interno, establece los objetivos de la organización y aprueba las normas y procedimientos definidos en los Manuales Operativos y Reglamentos. La Gerencia General: es el máximo responsable operativo y por lo tanto administra y monitorea los procedimientos diarios de control. El Comité de Auditoría: es el responsable de: vigilar el funcionamiento de los sistemas de control interno a través de su evaluación periódica; aprobar el programa de trabajo anual de la Auditoría Interna y revisar los informes emitidos por ésta; considerar las observaciones de la Auditoría Externa. Auditoría Interna: ejecuta el plan de actividades aprobado por el Comité de Auditoría, que incluye el relevamiento y evaluación de ciclos, pruebas de control y pruebas sustantivas, confeccionando informes que reportan al Comité de Auditoría - Riesgo de Crédito: Los lineamientos generales de la política de administración del riesgo crediticio, son fijados por el Directorio, e implementados por Gerencia General, a través de su participación en el Comité de Crédito, integrado además por la Gerencia de Créditos y Gestión de Cobranza. Este riesgo es controlado a través de la evaluación y análisis de los clientes, para lo cual se consideran aspectos relacionados al entorno económico, su situación financiera, historia de cumplimiento, garantías otorgadas, clasificaciones asignadas por otras entidades del sistema financiero y previsiones constituidas de acuerdo normas del B.C.R.A. La política de la Entidad es realizar una evaluación de las nuevas operaciones considerando integralmente la situación del cliente, las garantías aportadas y el conocimiento de los deudores, procurando a su vez, una activa gestión de cobranza. Riesgos Financieros: El Directorio participa directamente en la gestión de los riesgos financieros, no sólo en la fijación de políticas generales, sino también en la administración cotidiana, a través de la Gerencia General y la Gerencia Financiera. Los principales lineamientos son los siguientes: - Riesgo de Liquidez: Representa el riesgo de no poder cumplir con las obligaciones pactadas con los clientes al vencimiento de las operaciones de depósitos captados. Este riesgo no ha tenido relevancia en ningún momento de la historia de Banco Julio S.A., lo cual denota un adecuado gerenciamiento del mismo que ha redundado en el cumplimiento en tiempo y forma de las exigencias de efectivo mínimo y de aplicación de recursos tanto en moneda nacional como extranjera. Los principales mecanismos de detección, medición y monitoreo implementados por la Entidad son los siguientes: * Control del cumplimiento de la exigencia diaria de efectivo mínimo. * Control diario del cumplimiento de la exigencia mensual de efectivo mínimo (proyección de promedios). * Control mensual del cumplimiento de la exigencia de efectivo mínimo. * Seguimiento diario de las necesidades de efectivo relacionadas a la actividad normal de la entidad (pago de cámara compensadora, pago de transferencias, pago de otras obligaciones, etc.). * Verificaciones mediante pruebas sustantivas realizadas por la Auditoría Externa de la entidad sobre las relaciones técnicas vinculadas con la liquidez y regulaciones monetarias. * Verificaciones sobre las relaciones técnicas vinculadas con la liquidez y regulaciones monetarias realizadas por la Auditoría Interna de la Entidad. - Riesgo de Mercado: se genera a partir de la existencia de Préstamos Garantizados provenientes de operaciones con Títulos Públicos recibidos en pago de deudas (s/ Decr. 1387/01), la existencia de los nuevos Títulos Públicos BODEN que son administrados por la entidad provenientes del canje ejercido por los depositantes, otros Títulos Públicos con cotización destinados a operaciones de compra-venta o intermediación y de la existencia de Títulos Valores de clientes que están en custodia de la Entidad. Adicionalmente la Entidad asume riesgos de mercado en sus actividades de financiamiento e inversión. Este riesgo es manejado mediante políticas delineadas por la Gerencia General y la Gerencia Financiera. - Riesgo de Tasa de interés: es el riesgo de pérdida debido a las variaciones de las tasas de interés. A los fines de minimizar el riesgo de variación de tasas de interés, la Entidad procura acotar los descaldes de plazo entre los productos activos y sus respectivas fuentes de fondeo. - Riesgo de Moneda: es el riesgo de pérdidas por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que la Entidad negocia. La política para minimizar eventuales quebrantos como consecuencia del impacto de variaciones cambiarias sobre activos y pasivos denominados en diversas monedas, consiste en procurar calzar los mismos por segmento de moneda, evitando descaldes negativos. **17. QUIEBRA DE CICCONE CALCOGRAFICA S.A.** A la fecha de emisión de los estados contables al 30 de junio de 2010 el Banco tomó conocimiento de la declaración de la quiebra de la firma CICCONE CALCOGRAFICA S.A., la cual se encontraba en concurso preventivo y era clasificado por la Entidad en situación 3 para el Balance del 30/06/2010, presentado por la Entidad al B.C.R.A. el 20/07/2010. Durante el mes de agosto de 2010 el Banco ha reclasificado el mencionado deudor a situación 5 manteniéndose la misma hasta la fecha. Posteriormente, con fecha 19 de octubre de 2010, ha sido levantada la quiebra del mencionado deudor. A la fecha de los presentes estados contables la deuda con la Entidad no ha sido cancelada. A la fecha de los presentes estados contables, Banco Julio S.A. tiene cedido a su favor, por CICCONE CALCOGRAFICA S.A., en garantía de una operación crediticia, el cobro de una factura por un importe de \$ 2.887.315,43, a pagar por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, conforme Cesión de Créditos instrumentada mediante escritura pública Nro. 31, de fecha 02/02/2010 con vencimiento en el mes de marzo de 2010. Esta operatoria crediticia con garantía de cesión de facturas, la cual fuera aprobada por el Síndico del Concurso, se viene realizando con CICCONE CALCOGRAFICA S.A. y la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, desde Noviembre del 2008, con total habitualidad y normalidad en lo referente a la cesión, aceptación de la misma por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y el pago de las facturas por parte la citada Policía. Conforme lo informado por la asesoría legal del Banco, la quiebra de CICCONE CALCOGRAFICA S.A. no afecta la cobranza de la factura pendiente, atento a que el Código Civil, en sus artículos 1457 y 1464 establece: "Art. 1457: La propiedad de un crédito pasa al cesionario por el efecto de la cesión, con la entrega del título si existiere. Art. 1464: En caso de quiebra de cedente, la notificación de la cesión, o la aceptación de ella, puede hacerse después de la cesación de pagos; pero sería sin efecto respecto a los acreedores de la masa fallida, si se hiciese después del juicio de la declaración de quiebra." El Banco ha sido citado por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, para tomar conocimiento

del expediente que genera el trámite administrativo el cual antecede al pago de la factura cedida y adeudada por dicha organismo a Banco Julio S.A. Teniendo en cuenta lo antes expuesto el Directorio del Banco estima que no existe un riesgo en la recuperabilidad de la acreencia antes mencionada. **18. HECHOS POSTERIORES** - No existen acontecimientos ocurridos con posterioridad al 30 de junio de 2011 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables que afecten significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad al cierre del presente ejercicio.

MARCELO JULIO JALIL GERENTE GENERAL	SARA PAMELA JALIL GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD	GUSTAVO DAVID JALIL PRESIDENTE
MAXIMILIANO HORACIO AUAD SINDICO TITULAR	PABLO JAVIER ALTAMIRANO SINDICO TITULAR TITULAR	MARCELO BADRA SINDICO

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de agosto de 2011

SIBILLE
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

CARLOS JOSE BONETTI
SOCIO
CONTADOR PUBLICO - U.N.C.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10.02533.4

INFORME COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas:

En nuestro carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de BANCO JULIO SA, en cumplimiento de normas vigentes, informamos que el Directorio ha puesto a nuestra consideración los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el día 1ro. de Julio de 2010 y finalizado el 30 de Junio de 2011.

En cumplimiento de nuestra misión, hemos procedido a fiscalizar la gestión del Directorio, realizando los controles que estimamos procedentes.

Por el examen practicado, nos permitimos afirmar que los Estados Contables reflejan adecuadamente y razonablemente la situación patrimonial y financiera de la entidad.

Córdoba, 17 de Agosto de 2011.-

Pablo Altamirano
Síndico Titular

Maximiliano Auad
Síndico Titular

Marcelo Badra
Síndico Titular



SIBILLE
Boulevard 719 - 1º piso - C1106A8LJ
Buenos Aires, República Argentina

Teléfono +54-11-4319-6790
Fax +54-11-4319-6882
www.kpmg.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Directores de
BANCO JULIO S.A.
Ituzingó 169
X5000JC - Córdoba

1. Hemos examinado la siguiente información:

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2011, cuyas cifras resumidas en miles de \$ son:

	30.06.2011	30.06.2010
Activo.....	146.504	128.622
Pasivo.....	116.534	99.820
Patrimonio neto.....	29.970	28.802

b) Estado de resultados por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2011 y 2010, los cuales arrojan una ganancia de miles de \$ 1.168 y \$ 1.593, respectivamente.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2011 y 2010.

d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2011 y 2010, los cuales presenta un aumento del efectivo de miles de \$ 3.541 y \$ 6.915, respectivamente.

e) Notas 1 a 18.

f) Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N.

2. El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y adecuada presentación de estos estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas, y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados



contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y adecuada presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

4. El Directorio y la Gerencia de la Entidad han confeccionado los presentes estados contables dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del B.C.R.A., lo cual implica apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, según lo descripto en la nota 13 a los estados contables. Los efectos que se describen en dicha nota no han sido cuantificados por la Entidad.
5. Tal como se expone en nota 2.3.7.2 a los estados contables, el Banco ha mantenido el criterio de aplicar el ajuste por inflación impositivo para la determinación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. A la fecha si bien existe nueva jurisprudencia que fortalece el planteo de la Entidad prevalece la incertidumbre en relación al criterio definitivo que prevalecerá sobre la situación descripta.
6. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener la resolución final de la situación mencionada en el párrafo 5 los estados contables de Banco Julio S.A. mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera al 30 de junio de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, en relación con normas contables vigentes en la Provincia de Córdoba (República Argentina).
7. Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2010 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, hemos emitido con fecha 18 de agosto de 2010 un informe de auditoría expresando una opinión con una salvedad indeterminada por incertidumbre con respecto a la situación descripta en el párrafo 5, una salvedad determinada por el defecto en la provisión del deudor Ciccone Calcográfica S.A. que al 30 de junio de 2010 ascendía a miles de \$ 2.121, lo que implicaba una reducción en el resultado de ese ejercicio y el patrimonio neto por ese monto, que ha sido subsanada según se menciona en Nota 17 y con la misma excepción mencionada en el párrafo 4, referida a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba.
8. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
 - a. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;



- b. los estados contables referidos en el párrafo 1., en lo que es materia de nuestra competencia, se ajustan a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las normas sobre documentación contable del B.C.R.A., se encuentran en proceso de transcripción en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de Banco Julio S.A. llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.;
- c. al 30 de junio de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 323.653,04, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Córdoba, 18 de agosto de 2011.

SIBILLE
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.

Carlos José Bonetti
Socia
Contador Público - U.N.C.
C.P.C.E. Cba. Mat. 10.02533.4



Comité Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la
presente acta concuerda con la que lleva registrada como correspondiente

BONETTI CARLOS JOSE
Inscrito en el matrícula de CONTADOR PUBLICO Nº 10.02533.4
Comitente: BANCO JULIO S.A.
Fecha de cierre: junio 2011
Activo: 146.504.000,00
P. Neto: 29.970.000,00
Var. E.F.E.: 3.941.000,00
Obras Nº 0100148096
Lugar y fecha: Córdoba miércoles, 24 de agosto de 2011



Nº 26619 - \$ 6300.-

ComprarenCasa S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

AUMENTO DE CAPITAL: por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/10 se aprobó un aumento de capital de Pesos cuatrocientos mil (\$400.000), emitiéndose, en consecuencia, la cantidad de cuatrocientos mil (400.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por cada acción. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL: Se aprobó en este mismo acto la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000), dividido en CUATROCIENTAS VEINTE MIL acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción."

Nº 26150 - \$ 52.-

EFENDI S.A.

En aviso nº 24.696 de fecha 21.9.2011 se consignó erróneamente como número de D.N.I. de María Adelina Ceballos 11.178.688 cuando el que corresponde es 11.187.688. Por el presente se subsana el error.

Nº 26177 - \$ 40.-

LÁBAQUE MODAS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.4.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente: Pablo Alberto Lábaque, D.N.I. 20.786.922, con domicilio en Méjico Nº 1708, Bº Altos del Golf, Villa Allende y como Director Suplente: María Gabriela Lábaque, D.N.I. 20.224.745, domiciliada en José de Maturana Nº 919, Bº Urca, Ciudad de Córdoba. Constituyeron domicilio especial en el real.-

Nº 25830 - \$ 40.-

EL ESCALON SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO AMPLIATORIO

En el edicto número 14246, de fecha 14 de junio de 2011, se omitió publicar que la Asamblea General Ordinaria, de fecha treinta de Junio de dos mil nueve, fue ratificada por Asamblea General Ordinaria de fecha quince de mayo de dos mil once. Córdoba, 26 de septiembre de 2011.-

Nº 26410 - \$ 40.-

GMIS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 6.5.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente Arturo Cuarto Pagliari, D.N.I. 17.626.456; Vicepresidente Silvia Alejandra Perrone, D.N.I. 25.014.315, y directores suplentes a: Judith Margoth Antún, D.N.I. 13.930.131 y Alicia Beatriz Ulla, D.N.I. 14.339.020. Constituyeron domicilio especial en Ruta A005 cruce Presidente Perón - Complejo Mercomax, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Por acta de directorio del 9.5.2011 se modificó la sede social, fijándose en Enlace A005 Km 5 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Nº 26313 - \$ 40.-

FEPICOR S.A.

Acta de Directorio

Por Acta de Directorio Nº 1, a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil once (2011), comparece el Directorio de la sociedad FEPICOR S.A. y resuelve: fijar el domicilio de la sede social, que no ha sido previsto en Acta Constitutiva, en la calle Lugones Leopoldo Nº 64 Piso 3 Departamento "A" del barrio Nueva Córdoba, Código Postal 5000, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Nº 26371 - \$ 40.-

Mauer S.A.

Rectifica Edicto 14927 Del 24 De Junio De 2011 Constitución En duración debe decir: 5 años

Nº 26380 - \$ 40.-

PALLAS Y CIA. S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 31/03/2010, Acta Nº 6, se aprobó fijar el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente a Sebastián Pallás, DNI. 25.608.574; y como Director Suplente a Omar Pallás, LE. 6.505.189, ambos domiciliados en Miguel Arrambide 6416, Barrio Granja de Funes, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, ambos mandatos hasta el 30/11/2012. Todos fijan domicilio especial en Av. Colón 2255/59, Barrio Alto Alberdi, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura.

Nº 26273 - \$ 48.-

METALURGICA DEGIORGIS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 36 de fecha tres de agosto de dos mil cuatro celebrada en la sede social de calle Duarte Quiros 3717 de esta Ciudad de Córdoba, la que revistió el carácter de unánime, se designó como Director Titular y Presidente a José Mauricio Degiorgis, DNI 3.857.242, como Director Titular y Vicepresidente a Gladys Norma Ferrari D.N.I. 7.664.038 y como Director Suplente a Nilda Alicia Degiorgis DNI 10.378.151, los cuales aceptaron el cargo para el que fueron expresamente designados y por encontrarse ya en ejercicio de los cargos en virtud de ser reelectos deciden mantener las garantías oportunamente prestadas.-

Nº 26331 - \$ 40.-